

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tema: “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS DE LOS JUZGADOS SEGUNDO, SEGUNDO ADJUNTO Y TERCERO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUEVEDO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS”

Trabajo de Investigación

Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Gerencia Pública

Autor: Ing. Nieves Catalina Velasteguí Montenegro

Director: Dr. Mg. Mauricio Carranza Garcés

Ambato – Ecuador

2013

Al Consejo de Posgrado de la UTA:

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: **“El Sistema De Control Interno del Recurso Humano y Financiero y su Incidencia en el pago de las Pensiones Alimenticias de los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo de la Provincia de Los Ríos”**, presentado por: Ing. Nieves Catalina Velasteguí Montenegro y conformado por: Dr. Mg. Fabián Mera Bozano, Dr. Mg Mario Moreno Mejía y Dr. Mg. Tarquino Tipantasig Cando miembros del Tribunal, Dr. Mg. Mauricio Carranza Garcés, Director del trabajo de investigación y presidido por: Ing. Mg. Juan Garcés Chávez, Presidente del Tribunal y Director del CEPOS – UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
DIRECTOR CEPOS

Dr. Mg. Mauricio Carranza Garcés
Director de Trabajo de Investigación

Dr. Mg. Fabián Mera Bozano
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Mario Moreno Mejía
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Tarquino Tipantasig Cando
Miembro del Tribunal

AUTORÍA DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: “**El Sistema de Control Interno del Recurso Humano y Financiero y su Incidencia en el pago de las Pensiones Alimenticias de los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo de la Provincia de Los Ríos**”, nos corresponde exclusivamente a Ing. Nieves Catalina Velasteguí Montenegro, Autora y Dr. Mg. Mauricio Carranza Garcés, Director del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Catalina Velasteguí Montenegro

Autora

Dr. Mg. Mauricio Carranza Garcés

Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Ing. Nieves Catalina Velasteguí Montenegro

0502608003

DEDICATORIA

A mi padre celestial por su infinito amor, cuidarme y bendecirme en cada momento de mi vida, enseñarme que todo tiene su tiempo y por elegir a las personas más hermosas del mundo para que formen parte de mi vida, mi hermosa familia.

A mi madre, Martha Montenegro, por todo el cariño y apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida, por ser una madre más para mi hija y ayudarme a cumplir todas las metas de mi vida.

A mi padre, Héctor Velasteguí, por su gran amor y enseñarme que en la vida todo es posible con honradez y esfuerzo y por ser mi ángel de la guarda en todo momento.

A mi esposo, Xavier Espinoza, por su amor incondicional, su paciencia, ayuda, por ser mi todo, la mano que me da fuerzas para luchar por lo que quiero y enseñarme que el amor todo lo puede.

A mi hija, Gabriela Espinoza, que es mi inspiración, mis ganas de luchar contra todo, por ser lo más hermoso de mi vida y sobre todo por su comprensión e infinito amor, gracias por bendecir mi vida con tu existencia mi chiquita hermosa.

Catalina

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato y de manera especial a todos los profesores de la Maestría en Gerencia Pública segunda versión paralelo “B” por todos los conocimientos impartidos.

Al Dr. Alexis García Adum, Director del Consejo de la Judicatura de la Provincia de Los Ríos por brindarme su apoyo y todas las facilidades para la elaboración de este proyecto.

Al Lcdo. Washington Quintana por compartirme todos sus conocimientos.

A todos mis compañeros judiciales y Usuarios de los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia que prestaron su colaboración para la elaboración y culminación de este proyecto.

Y de manera especial al Dr. Mg. Mauricio Carranza Garcés quien a través de su profesionalismo, me brindo sus conocimientos que orientaron al buen desarrollo de este proyecto.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
AL CONSEJO DE POSGRADO	ii
AUTORÍA DE INVESTIGACIÓN	III
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE GENERAL	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
RESUMEN EJECUTIVO	XIII
1 INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. TEMA DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2.1. Contextualización	3
1.2.2. Análisis Crítico	7
1.2.3. Prognosis.	13
1.2.4. Formulación del Problema	13
1.2.5. Interrogantes (subproblemas)	14
1.2.6. Delimitación del objeto de investigación	14
1.3. JUSTIFICACIÓN	15
1.4. OBJETIVOS	15
1.4.1. Objetivo General	15
1.4.2. Objetivos específicos	16
CAPÍTULO II	17
2. MARCO TEÓRICO	17
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	17
2.1.1. Estado del arte	18
2.1.2. Tipos de Control Interno	19
2.1.3. Elementos del Control Interno	21
2.1.4. Métodos de evaluación del Control Interno	22
2.1.5. Indicadores de gestión	25
2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	28

2.3.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	29
2.4.	CATEGORÍAS FUNDAMENTALES	32
2.4.1.	Subordinación Conceptual.....	33
2.5.	HIPÓTESIS	35
2.6.	SEÑALAMIENTO DE VARIABLES DE LA HIPÓTESIS.....	35
CAPÍTULO III		36
3.	METODOLOGÍA.....	36
3.1.	ENFOQUE	36
3.2.	MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN	36
3.3.	NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	39
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA	39
3.4.1.	Población	39
3.4.2.	Muestra.....	40
3.5.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	41
3.5.1.	Operacionalización de la Variable Independiente.....	41
3.5.2.	Operacionalización de la Variable Dependiente.....	42
3.6.	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	43
3.7.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	44
3.7.1.	Procesamiento	44
3.7.2.	Análisis de Resultados.....	44
CAPÍTULO IV		45
4.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	45
4.1.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	45
4.2.	INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	45
4.2.1.	Análisis de la entrevista realizada al Juez.....	45
4.2.2.	Análisis de las encuestas realizadas a los funcionarios judiciales	46
4.2.3.	Análisis de las encuestas realizadas a los usuarios	53
4.3.	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	59
4.3.1.	Frecuencias Observadas	59
4.3.2.	Frecuencias Esperadas.....	61
4.3.3.	Nivel de Significación.....	63
4.3.4.	Grados de Libertad.....	63
4.3.5.	Tabla de Distribución del Chi-cuadrado.....	63
4.3.6.	Cálculo del Chi-cuadrado	65
CAPÍTULO V		68
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68
5.1.	CONCLUSIONES.....	68
5.2.	RECOMENDACIONES.....	69

CAPÍTULO VI	70
6. PROPUESTA.....	70
6.1. DATOS INFORMATIVOS.....	70
6.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	70
6.3. JUSTIFICACIÓN	71
6.4. OBJETIVOS.....	72
6.4.1. Objetivo General.....	72
6.4.2. Objetivos específicos.....	72
6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	72
6.6. FUNDAMENTACIÓN.....	73
6.7. METODOLOGÍA, MODELO OPERATIVO	75
6.8. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA.	77
6.8.1. INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CUANTO AL PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS.	77
6.8.2. MANUAL DE FUNCIONES JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	77
6.8.3. Organigrama	80
6.8.4. Procedimientos.....	81
6.8.5. Funcionamiento del Sistema del Control Interno.	81
6.9. PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN	91
6.9.1. Indicadores de Gestión	92
6.9.2. Identificación e interpretación de los indicadores de gestión:.....	92
6.9.3. Determinación de indicadores de gestión.....	96
6.9.4. Cuestionario de control interno.....	101
6.9.5. Matriz de ponderación de riesgo.....	102
6.9.6. Determinación del nivel de riesgo.....	103
BIBLIOGRAFÍA	104
ANEXOS.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Menores Infractores del Cantón Quevedo.....	11
Tabla N° 2: Pensiones alimenticias 2012.....	30
Tabla N° 3: Población de los Juzgados de la Niñez	40
Tabla N° 4: ¿Qué procedimiento influyen más en la demora para la liquidación?47	
Tabla N° 5: Describa el procedimiento que a su juicio produce más quejas por parte de los usuarios.....	48
Tabla N° 6: ¿Fueron entregadas de manera oportuna su manual de funciones?... 49	
Tabla N° 7: ¿Califique en qué grado son adecuados los ambientes de espacio físico para el desarrollo de sus labores?.....	50
Tabla N° 8: Califique en qué grado son adecuados el inmobiliario para el desarrollo de sus labores	51
Tabla N° 9: Describa que tipo de cambios ha notado con la implementación del Sistema Bancario	52
Tabla N° 10: A su criterio en los procesos para elaborar la liquidación de la pensión alimenticia, donde existe más demora?.....	53
Tabla N° 11: ¿En un período de un año, frecuentemente cuántas veces se acerca al Juzgado para obtener una liquidación por atraso de pensiones alimenticias?.....	54
Tabla N° 12: ¿Cuando Ud. se ha trasladado al Juzgado para que le entreguen una liquidación, frecuentemente en qué tiempo la obtiene?.....	55
Tabla N° 13: ¿Cómo calificaría usted el servicio que brindan los funcionarios de la Pagaduría?	56
Tabla N° 14: Los reclamos que usted realiza en la Pagaduría, frecuentemente son por:	57
Tabla N° 15: ¿Qué sugiere que se incorpore en el espacio físico de Pagaduría para que reciba una mejor atención?	58
Tabla N° 16 : Frecuencias Observadas	60
Tabla N° 17 : Frecuencias Esperadas	62
Tabla N° 18 : Tabla de Distribución del Chi-cuadrado.	64

Tabla N° 19: Tabla de Distribución del Chi-cuadrado.	66
Tabla N° 20 : Modelo Operativo	75
Tabla N° 21: Liquidaciones.....	96
Tabla N° 22 : Indexaciones	97
Tabla N° 23: Causas despachadas oportunamente	98
Tabla N° 24 : Quejas atendidas mensualmente	99
Tabla N° 25: Códigos creados.....	100

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: 1Número de Hijos de los Divorciados.	8
Gráfico N° 2: Número de Hijos de Madres Solteras.	9
Gráfico N° 3: Árbol del Problema	12
Gráfico N° 4: Red de Inclusiones Conceptuales.	32
Gráfico N°5Subordinación Conceptual Variable Independiente	33
Gráfico N°6 Subordinación Variable Dependiente	34
Gráfico N°7: ¿Qué procedimiento influyen más en la demora para la liquidación?	47
Gráfico N°8: Describa el procedimiento que a su juicio produce más quejas por parte de los usuarios.....	48
Gráfico N° 9 entregadas de manera oportuna su manual de funciones	49
Gráfico N° 10: ¿Califique en qué grado son adecuados los ambientes de espacio físico para el desarrollo de sus labores?.....	50
Gráfico N° 11: Califique en qué grado son adecuados el inmobiliario para el desarrollo de sus labores	51
Gráfico N° 12: Describa que tipo de cambios ha notado con la implementación del Sistema Bancario	52
Gráfico N° 13: A su criterio	53
Gráfico N° 14: ¿En un período de un año, frecuentemente cuántas veces se acerca al Juzgado para obtener un?	54
Gráfico N° 15: Cuando Ud. se ha trasladado al Juzgado para que le entreguen una liquidación, frecuentemente en qué tiempo la obtiene?.....	55
Gráfico N° 16: ¿Cómo calificaría usted el servicio que brindan los funcionarios de la Pagaduría?	56
Gráfico N° 17: Los reclamos que usted realiza en la Pagaduría, frecuentemente son por:.....	57
Gráfico N° 18¿Qué sugiere que se incorpore en el espacio físico de Pagaduría para que reciba una mejor atención?.....	58

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Tema: “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS DE LOS JUZGADOS SEGUNDO, SEGUNDO ADJUNTO Y TERCERO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUEVEDO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS”

Autor: Ing. Nieves Catalina Velasteguí Montenegro

Director: Dr. Mg. Mauricio Carranza Garcés

Fecha: Octubre 2012

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación El Sistema de Control Interno del Recurso humano y financiero y su incidencia en el pago de las pensiones alimenticias de los juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la familia, mujer, niñez y adolescencia del cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos, ve la necesidad de contar con procedimientos que mejoren la eficiencia en las actividades que realizan los funcionarios de los Juzgados y Pagaduría ya que se observa un elevado retraso en el pago de las pensiones alimenticias .

Estos retrasos se generan por la existencia de Burocracia lo que vuelve excesivamente lentos los trámites, los funcionarios no tienen bien delimitadas sus funciones, no existe personal suficiente para cubrir los requerimientos de los usuarios, existe además mucha rotación de personal especialmente en las secretarías , no se cuenta con sistemas de control adecuados que permitan agilizar los procesos y además los recursos materiales con los que se cuentan no son suficientes para brindar una atención de calidad a los usuarios.

La investigación implementada, es de campo, descriptivo, bibliográfico documental, en donde, se estableció el número de 9 funcionarios y 50 usuarios como muestra.

De los resultados obtenidos se ve la necesidad de implementar un sistema de Control Interno que nos permita optimizar las actividades que realizan cada uno de los funcionarios judiciales para así poder agilizar los procesos para que las liquidaciones y el pago de las pensiones alimenticias sean realizadas oportunamente.

La propuesta a desarrollarse es un Diseño de un Sistema de Control Interno para optimizar la gestión administrativa en las mencionadas dependencias, se establecen los procedimientos y las políticas administrativas para garantizar una respuesta a los trámites de una manera eficiente y oportuna, ya que es importante garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes sean tratados con dignidad, con el fin de lograr un desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, y equidad.

Descriptor del Trabajo de Investigación: Control Interno, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Juzgados, Pagaduría, Pensiones Alimenticias, Gestión Administrativa, manual de funciones, niños atendidos, menores infractores.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
POSTDEGREE STUDY CENTER
MASTER OF PUBLIC MANAGEMENT

Topic: “THE INTERNAL CONTROL SYSTEM OF THE HUMAN AND FINANCIAL RESOURCE AND ITS IMPACT ON PAYMENT OF THE ALIMONY OF THE SECOND, SECOND DEPUTY AND THIRD COURTS OF FAMILY, WOMEN, CHILDREN AND ADOLESCENTS OF THE LOS RÍOS PROVINCE QUEVEDO CANTON”

Author: Ing. Nieves Catalina Velasteguí Montenegro

Director: Dr. Mg. Mauricio Carranza Garcés

Date: October 2012

EXECUTIVE SUMMARY

The present research the system of Internal Control of the resource human and financial and its impact on payment of the alimony the courts second, second Deputy and third of the family, women, childhood and adolescence in the Los Rios province Quevedo canton, see the need to have procedures that improve the efficiency in the activities made by officials of the courts and billing since there is a high delay in payment of the alimony.

Delay on Child Support Payments is mainly due to Burocracia. Within the payments process there is lack of segregation of functions, insufficient personnel, and an increase of personnel rotation. One of the biggest weaknesses of the actual system is the absence of a Controls Systems that could allow the payments to be processed in a more efficient, accurate and timely manner.

This research was a field, descriptive and documentary research which performed with the cooperation of 9 members of the Court and 50 end-users.

Based on the results of this research, there is an imperative need to implement a system of Internal Controls that could allow optimization of each of the members of the Court so resources can be utilized effectively while providing better services to end-users.

The proposal is to develop an Internal Controls System to optimize the administrative process and work flow in the different Courts. The system will include an update and creation of policies and procedures in order to guarantee that payments are processed in an accurate and timely manner. And, the main goal is to be able to serve all the all the kids and teenagers that depend of our program effectiveness so they get to enjoy of their rights within freedom and equality

Descriptors of the research work: Internal Control, human resources, financial resources, courts, billing, alimony, administrative management, manual functions, children served, juvenile offenders.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivos diseñar El Sistema De Control Interno del Recurso Humano y Financiero y su Incidencia en el pago de las Pensiones Alimenticias de los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo de la Provincia de Los Ríos

El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable para la consecución de la misión alcanzando los objetivos gerenciales.

En el Capítulo I. El Problema, se desarrolla la contextualización del control interno al nivel de Ecuador y de los Juzgados de la Niñez, la prognosis se delimita el problema, además de la justificación y objetivos de la investigación.

En el Capítulo II. Marco Teórico, contiene los antecedentes de Investigación, la Fundamentación legal determinada en el Código de la Niñez y Adolescencia, se incluye las categorías fundamentales, las variables de investigación, conceptos, tipos, principios y elementos del Control Interno, se define la hipótesis de investigación y la coherencia lógica de variables.

En el Capítulo III. Metodología, se especifica el enfoque cualitativo – cuantitativo, la modalidad básica de la investigación, aplicando un estudio descriptivo, de campo, bibliográfico y documental, el tipo de investigación fundamentado en una Correlación de Variables, la muestra a investigarse de los usuarios y funcionarios de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, se determina la Operacionalización de la Variable Independiente y Dependiente, además del plan de recolección y procesamiento de información.

El Capítulo IV. Análisis e interpretación de resultados, se incluyen en tablas los resultados de la encuesta y la verificación de la hipótesis de investigación.

El Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones, se establece las principales Conclusiones y Recomendaciones en base a los resultados de la investigación realizada

El Capítulo VI. Propuesta, se plantea el Diseño e Implementación de un Sistema de Control Interno para optimizar la Gestión Administrativa en los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo.

En los Anexos se incluye la guía de encuesta para la ejecución de la investigación.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

“El Sistema de Control Interno del Recurso Humano y Financiero y su Incidencia en el pago de las Pensiones Alimenticias de los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo de la Provincia de Los Ríos”

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

“...La Constitución Política de 1991, estableció los principios que deben cumplirse en el ejercicio de la Función Pública de Administrar el Estado, constituyéndose en los preceptos fundamentales definidos para encaminar su desarrollo y otorgar orientación estratégica a la toma de decisiones. Están presentes en todos los procesos, actividades o tareas emprendidas por la entidad pública a fin de cumplir con su propósito institucional.

Lo anterior, relacionado con el cumplimiento de los objetivos de la institución pública, de los cuales el Control Interno se constituye en el medio para llegar a este fin, obliga a que estos principios deben tomarse como la base sobre la cual establecer el Control Interno, a fin de apoyar a la entidad a cumplir sus objetivos y coordinar sus actuaciones hacia el logro de los fines esenciales del Estado...”(http://www.sincelejo-sucre.gov.co/apc-aa-files/663734326364356139663/Que_es_control_interno.pdf)

Los Juzgados y Unidades de la familia, mujer, niñez y adolescencia se encargan de velar y garantizar los derechos del menor amparados en el Código de la Niñez y Adolescencia como lo manifiesta su **Art. 1 “...Finalidad.-** Este código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral...” (Código de la Niñez y Adolescencia Pág. 1)

El problema a investigarse es de *Ámbito Social* puesto que existen diversas circunstancias que influyen para que se plantee una demanda de alimentos entre las cuales se puede citar el incremento de divorcios que se originan principalmente porque las parejas se casan demasiados jóvenes, por infidelidades o a que no existe comprensión dentro del matrimonio.

Otras de las causas se debe a la existencia de un número significativo de madres solteras las cuales son la consecuencia de dos personas que no quieren unirse mediante los vínculos del matrimonio porque su relación no es buena y prefieren vivir cada uno por su lado y se convierten en hijos de madres solteras.

Para ellas puede resultar muy duro compaginar su vida profesional y laboral con la crianza de sus hijos en muchas ocasiones porque no cuentan con el apoyo de sus familiares viéndose obligadas a quedarse en casa a cuidarlos y se ven forzadas a exigir el apoyo económico de sus padres.

En los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de Quevedo se encuentran registrados un total de 11.173 juicios hasta Diciembre del 2012 de los cuales

4.120 se encuentran ingresados al Sistema bancario ya que son las causas que al momento se encuentran activas, esto se debe a que muchas veces las autoras presentan las demandas y abandonan el trámite o suspenden el cobro de las pensiones alimenticias ya que llegan acuerdos extrajudiciales con los demandados.

Además en los Juzgado no se ha desarrollado una adecuada gestión administrativa, que tenga metas e indicadores que ayudan al desarrollo de acciones concretas, por lo que existe **Retraso en el Pago de las Pensiones alimenticias**, esto puede originarse debido a que los funcionarios no tienen bien delimitadas sus funciones lo que crea muchas veces conflictos entre compañeros y origina la existencia de Burocracia debido a las formalidades y mucho papeleo y los usuarios deben acercarse en varias ocasiones hasta conseguir su trámite, igualmente que no se cuenta con el número adecuado de funcionarios especialmente en las secretarías para agilizar los procesos, en el Juzgado Tercero especialmente encontramos solo al secretario el cual trabaja solo sin ayudantes.

A más de esto existen continuos cambios especialmente en lo que se refiere a los secretarios, esto causa muchas demoras en el despacho de las causas ya que se pierde la secuencia de las diferentes actividades que se realizan diariamente.

En las Secretarías y Pagaduría existen ineficientes Sistemas de Control ya que el control de los ingresos y entrega de los juicios son inadecuados ya que en muchas ocasiones no se los encuentra oportunamente, lo que causa tardanza en los diferentes requerimientos de los usuarios, igualmente en las oficinas de secretaría no todos los funcionarios cuentan con computadoras teniendo que compartir con sus compañeros las herramientas de trabajo.

El retraso de las pensiones alimenticias ocasiona que los niños, niñas y adolescentes no cuenten con una adecuada alimentación, una vivienda segura, salud y en muchos de los casos no pueden estudiar.

Y como consecuencia de aquello los niños tienen que trabajar en el mejor de los casos o se dedican a la delincuencia y a la prostitución.

Como consecuencia de esto no estamos cumpliendo con el Plan Nacional para el Buen Vivir que manifiesta en su Objetivo N 3 sobre Mejorar la calidad de vida de la población: "...Buscamos condiciones para la vida satisfactoria y saludable de todas las personas, familias y colectividades respetando su diversidad .

Fortalecemos la capacidad pública y social para lograr una atención equilibrada, sustentable y creativa de las necesidades de ciudadanas y ciudadanos..." (<http://plan.senplades.gob.ec/web/guest/objetivo-3>)

1.2.1.1 Macro

En el Estado Ecuatoriano como en todos los países del mundo sufren falencias en cuanto a adecuados Controles Internos, en cuanto a los recursos humanos y financieros de las instituciones del sector público.

Una estructura organizacional bien diseñada proporciona una base para la planificación, la dirección y las operaciones de control. Esta divide la autoridad, las responsabilidades y los deberes entre los miembros de una organización al manejar aspectos como la toma de decisiones centralizadas versus descentralizadas y una distribución apropiada de deberes entre los diferentes organismos de Control del Estado.

1.2.1.2 Meso

Los Gobiernos seccionales a través de las Instituciones encargadas del cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes cuyos propósitos son también el de velar y garantizar los derechos del menor, se debe realizar un análisis crítico acorde a la realidad socio económica que vive nuestro país para que aporten estas instituciones con proyectos de ley, para que las fijaciones por parte de los alimentarios sean justos y necesarios para el interés superior del niño.

El Estado debe incrementar instituciones y personal encargados de prestar atención y servicio a los menores, cuyos padres al momento de la fijación alimenticia no puedan cubrir con esta; por tanto es el Estado el obligado ayudar al menor hasta que este pueda valerse por sí mismo, debe dar una oportunidad de trabajo a las madres solteras para que no dependan de la irresponsabilidad de los padres de los niños.

Además se debe dotar del necesario material, equipos y personal para satisfacer las necesidades de los usuarios

1.2.1.3 Micro

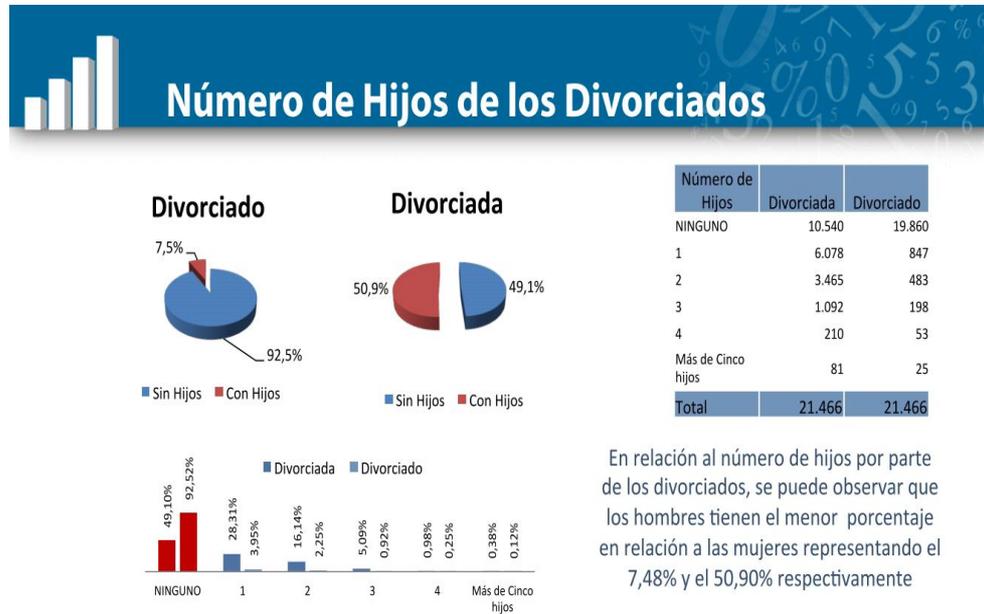
El presente trabajo se lo realizó en los Juzgados Segundo; Segundo Adjunto y Tercero de Quevedo, el cual es el encargado de dar fiel cumplimiento a lo que estipula el Código de la Niñez y Adolescencia y su misión es velar por la atención oportuna y suficiente a los menores de edad para que estos obtengan un mejor desarrollo integral

1.2.2. Análisis Crítico

Entre las causas que se originan para que se plantee una demanda de alimentos podemos citar:

- Divorcios

Gráfico N° 1: Número de Hijos de los Divorciados.



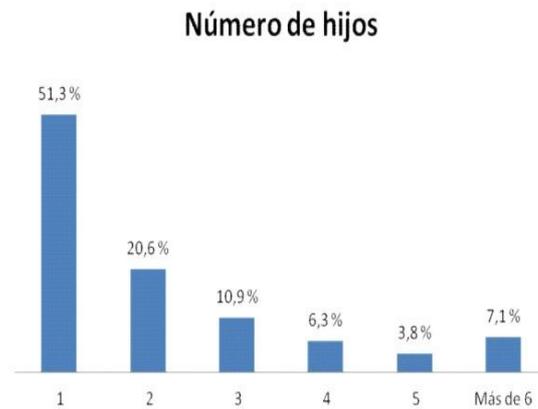
Fuente: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Elaborado: Anuario de Estadísticas Vitales: Matrimonios y Divorcios año 2011.

Como se puede observar una de las causas principales para que exista demandas de pensiones alimenticias se origina por el gran número de divorcios que existen en la actualidad quedando los niños desamparados económicamente por parte de los padres especialmente, por lo que las madres se ven obligadas a demandarlos.

- **Madres Solteras**

Gráfico N° 2: Número de Hijos de Madres Solteras.



El **51,3%** de las madres solteras tiene un hijo, el **20,6%** dos hijos, el **7,1%** tiene más de 6 hijos.

Fuente: Elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Elaborado: Anuario de Estadísticas Vitales: Matrimonios y Divorcios año 2011.

Las demandas por pensiones alimenticias como se observa en el gráfico N°2 también se ocasionan por la existencia de un número significativo de madres solteras.

Estos niños generalmente crecen con resentimiento hacia sus progenitores puesto que la mayoría de las veces se despreocupan de ellos y viven con la ausencia de esa imagen paterna. Hace falta el cariño lo que los vuelve niños conflictivos y por ende niños maltratados, creándoles un grave daño en su salud emocional que pueden manifestarse de distintas formas según su edad.

- “...**Cuanto más pequeño** es el niño, dispone de menos mecanismos para elaborar lo que está pasando. En consecuencia, suelen aparecer

manifestaciones de ello a través del cuerpo: molestias abdominales, vómitos, dolores de cabeza.

- **Cuando el niño es algo mayor** puede sentirse la causa de dicha separación y, por tanto, sentir gran culpabilidad. Suelen aparecer depresiones con fases más agresivas, repercusiones en el rendimiento escolar, regresiones a edades anteriores (vuelven a surgir comportamientos anteriores, de más pequeños)
- **En niños ya más mayores**, suele desarrollarse una hipermadurez en parte positiva, pero a la vez peligrosa que pretende sustituir al progenitor ausente...” (<http://www.psicologoinfantil.com/situacionesesp.htm>)

La falta de dinero en estos hogares origina muchas veces que los niños y adolescentes no reciban las atenciones que necesitan para su normal desarrollo como lo manifiesta el Código de la Niñez y la Adolescencia en el **Art...2(127) Del derecho de alimentos.-** El derecho a alimentos es connatural a la relación parento-filial y está relacionado con el derecho a la vida, la supervivencia y una vida digna. Implica la garantía de proporcionarlos recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de los alimentos que incluye:

1. Alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente;
2. Salud integral: prevención, atención médica y provisión de medicinas;
3. Educación;
4. Cuidado;
5. Vestuario adecuado;
6. Vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos;
7. Transporte
8. Cultura, recreación y deportes; y,
9. Rehabilitación y ayudas técnicas si el derechohabiente tuviere alguna discapacidad temporal o definitiva

Otro de los problemas que se originan en estos niños y adolescentes es que muchos de ellos no puedan educarse y se ven obligados a trabajar en el mejor de los casos ya que generalmente optan por conseguir dinero de la forma más rápida y fácil y se involucran en la delincuencia o en la prostitución.

En los Juzgados de la Niñez se atendieron 174 casos de menores infractores en el 2012 comprendidos entre las edades de 13 a 17 años de los cuales el 80 % fueron hombres y el 20% mujeres.

Tabla N° 1: Menores Infractores del Cantón Quevedo

CONTRAVENCIONES	
Manejar sin Licencia	32
Escándalo en la vía pública	28
DELITOS	
Robo	46
Intento de Asesinato	8
Tenencia ilegal de armas	29
Venta de Estupefacientes	34
Violación	6
TOTAL	177

Fuente: DINAPEN QUEVEDO.

Elaborado: Catalina Velasteguí M

1.2.2.1. **Árbol del Problema.**

Gráfico N° 3: Árbol del Problema



Fuente: Observación Directa
Elaboración: Catalina Velasteguí M

1.2.2.2. Relación Causa – Efecto

La alimentación, salud, educación, vivienda son los rubros más importantes que tiene que pagar quien se queda con los hijos después de un divorcio. Sin embargo en ocasiones, los gastos son afrontados únicamente por quien vive con los hijos que casi siempre es la madre, pues el pago de las pensiones alimenticias por parte de los padres suele retrasarse.

Al establecer las razones por las cuales los Juzgados tienen Retraso en el Pago de Pensiones Alimenticias podemos citar: Burocracia, Manual de Funciones Inexistentes, Personal Insuficiente y Recursos Materiales Escasos.

Es evidente los efectos que estos ocasionan, como son: Procesos Inadecuados, Funciones no delimitadas, Retraso en los procesos y Pésima atención a los usuarios.

1.2.3. Prognosis.

Es importante precisar que el Control Interno es una función administrativa básica y fundamental y como tal, su ejercicio compromete y exige la responsabilidad de todos los funcionarios públicos, pero igualmente, implica un cambio de actitud que permita una cultura de autogestión donde cada uno sea responsable por el adecuado ejercicio de sus funciones con el cual se busca orientar criterios actualizados y modernos, sobre aspectos generales que son determinantes para el ejercicio y fortalecimiento en el desarrollo de sus funciones y que redundarán en el logro de una gestión pública moderna, transparente, cercana al ciudadano, participativa, legítima y funcional que garantice una atención de calidad a los ciudadanos.

1.2.4. Formulación del Problema.

¿De qué manera El Sistema de Control Interno del Recurso Humano y Financiero incide en el pago de las Pensiones Alimenticias de los Juzgados Segundo,

Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos?

1.2.5. Interrogantes (subproblemas)

¿Existen manuales o instructivos para los diferentes procesos en los Juzgados y Pagaduría?

¿Existe el personal suficiente para atender los requerimientos en Pagaduría?

¿Existe un registro de las causas recibidas y despachadas en pagaduría?

¿Cuenta la Pagaduría con un espacio físico adecuado?

¿Cuenta la pagaduría con un archivo adecuado para el almacenamiento de las tarjetas kárdex, juicios y documentos?

¿Se está realizando mensualmente las conciliaciones bancarias?

1.2.6. Delimitación del objeto de investigación

Campo: Administrativo - Financiero

Área: Administrativa.

Aspecto: Inadecuado Control Interno

1.2.6.1. Delimitación Temporal

La presente Investigación se desarrollará en el periodo comprendido entre Enero a Diciembre del año 2012, basándose en información recopilada en los Juzgados.

1.2.6.2. Delimitación Espacial.

La presente investigación se realizara a usuarios y funcionarios de Los Juzgados II; II Adjunto y III de la Mujer Niñez y Adolescencia, ubicados en la Avenida Walter Andrade Fajardo y Gustavo Chonqui del cantón Quevedo.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación es importante puesto que al establecer un adecuado Control Interno en los Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y adolescencia, las pensiones alimenticias serán pagadas a tiempo y por ende los niños podrán satisfacer sus necesidades básicas entre las que tenemos comida, vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad., pensión que se otorga de acuerdo a las posibilidades económicas de quien está obligado a darla y a la necesidad de quien la recibe y que generalmente se fija de acuerdo al criterio de los jueces.

La utilización de los avances tecnológicos por medio del sistema bancario aplicados en la Pagaduría de los Juzgados para el registro de las recaudaciones y pagos de las pensiones es trascendente porque permite disponer de procedimientos informáticos, administrativos y contables eficientes para así lograr el aprovechamiento máximo de todos los recursos con que se cuenta.

La existencia de un control interno, es factible, por cuanto suministran orientaciones sobre la manera más fácil y rápida de ejecutar las tareas dentro de los Juzgados, ya que se podrá agilizar las liquidaciones y boletas de captura para los padres que no se encuentre al día en sus pagos.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Determinar el Sistema de Control Interno, la eficiencia y eficacia en los procesos correspondientes a los Juzgados Segundo; Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer, Niñez y Adolescencia y como inciden en el pago de pensiones alimenticias.

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar el Sistema de Control de la estructura organizacional
- Evaluar el Control Interno.
- Elaborar un sistema de control interno para agilizar el proceso de las liquidaciones.
- Proponer una solución al pago de pensiones alimenticias de manera oportuna.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En cuanto a Investigaciones previas relacionadas con el tema tenemos:

2.1.1. Tema: El control interno de los activos fijos y su incidencia en los resultados financieros del grupo Corporativo Soltex en el primer trimestre del año 2011

Autor: López Alvarado, Diana Alexandra

Año: 2011

Conclusiones: La investigación realizada se enfoca a la problemática por el deficiente control interno del rubro activos fijos; la importancia del control interno en este rubro radica en su representatividad tanto económica al ser una inversión de capital significativo al adquirir los bienes necesarios para la puesta en marcha de sus actividades; por tal razón en el trabajo se realizó un sistema de control interno para activos fijos el cual contiene : primero los procesos internos del Grupo Corporativo Soltex, así como las actividades recurrentes o rutinarias como son la adquisición, constataciones físicas, mantenimiento, reparaciones y bajas; segundo descripción de políticas y procedimientos para cada proceso; tercero designación de responsables y diagramación para cada proceso; cuarto identificación y descripción de posibles riesgos para establecer actividades de control de acuerdo a cada proceso así como cuantificar el impacto del riesgo y quinto establecer pruebas de cumplimiento para cada actividad de control; de esta manera se mejoraran los procesos internos, asegurando así el control sobre los bienes del grupo corporativo Soltex, como también asegurar la confiabilidad e integridad de la información financiera.

2.1.2. Tema: El sistema de control interno y su incidencia en el capital de trabajo de Nutrisalminsa S.A durante el Segundo semestre del año 2010.

Autor: Chávez Villacís, Paulina Lucía

Año: 2010

Conclusión: El presente trabajo de graduación está desarrollado para la adaptación del sistema de control interno para la recuperación de las cuentas por cobrar. En Nutrisalminsa S.A. se originó el retraso en el cobro a los clientes por cuanto se ha explicado las causas de dicho problema, ya que e l mismo ha constituido el comienzo de una serie de inconvenientes para la empresas en mención

2.1.1. Estado del arte

2.1.1.1. Control interno

“...Plan de organización entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos coordinados que adopta una empresa pública, privada o mixta, para obtener información confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa...” (PERDOMO MORENO, Abraham, “Fundamentos de Control Interno”, Séptima edición, Thomson Learning, México, 2000, p. 3)

Los objetivos del control interno son:

- “...Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información...” (FONSECA Luna Oswaldo, Vademécum Contralor 2008, Primera edición, Lima enero 2008, editor: Instituto de investigación en Accountability y Control-ICCO, edición y diagramación: Ingrid Córdova Bustinza, p. 896)

“...El Control Interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías...”(ESTUPIÑAN Gaitán Rodrigo, Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales análisis de informe COSO I y II, 2da edición, Eco ediciones, Bogotá 2006 p. 7)

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

2.1.1.2. Importancia del Control Interno

El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. El control interno se perfila como un mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos de las entidades con miras a garantizar razonablemente los principios y normas establecidas para cada una de estas.

2.1.2. Tipos de Control Interno

2.1.2.1. Control Interno Administrativo

“...El Control Interno Administrativo es el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados entre

sí y unidos a las personas que conforman una organización pública, se constituyen en un medio para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos y la finalidad que persigue, generándole capacidad de respuesta ante los diferentes públicos o grupos de interés que debe atender...” (Normas Internacionales de Auditoría. Pronunciamientos técnicos. Emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Sexta edición México 2001.)

Objetivos

- Mantenerse informado de la situación de la empresa
- Coordinar sus funciones
- Asegurarse de que están los objetivos establecidos
- Mantener una ejecutoria eficiente
- Determinar si la empresa está operando conforme a las políticas establecidas.

Para verificar el logro de estos objetivos la administración establece:

- El control del medio ambiente o ambiente de control.
- El control de evaluación de riesgo.
- El control y sus actividades
- El control del sistema de información y comunicación
- El control de supervisión o monitoreo.

Este tipo de control sienta las bases para evaluar el grado de efectividad, eficiencia y economía de los procesos de decisión.

2.1.2.2. Control Interno Contable

Como consecuencia del control administrativo sobre el sistema de información surge, como un instrumento, el control interno contable con los siguientes objetivos:

“...Que las operaciones se registren, oportunamente, por el importe correcto, en las cuentas apropiadas, y en el periodo contable en que se llevan a cabo, con el objeto de permitir la preparación de estados financieros y mantener el control contable de los activos...” (ESTUPIÑAN Rodrigo, Op. Cit. p. 79)

Este tipo de control sienta las bases para evaluar el grado de efectividad, eficiencia y economía con que se han manejado y utilizado los recursos financieros.

2.1.3. Elementos del Control Interno

Para que la administración pueda lograr los objetivos de control interno de la entidad, es necesario aplicar los siguientes elementos:

2.1.3.1. Ambiente de Control.- Esta dado por los valores, la filosofía, la conducta ética y la integridad dentro y fuera de la organización. Es necesario que el personal de la empresa, los clientes y las terceras personas relacionadas con la compañía, los conozcan y se identifiquen con ellos.

2.1.3.2. Evaluación de Riesgos.- Consiste en la identificación de los factores que podrían hacer que la entidad cumpla con los objetivos propuestos. Cuando se identifiquen los riesgos, éstos deben gestionarse, analizarse y controlarse.

2.1.3.3. Procedimientos de Control.- Son emitidos por la dirección y consisten en políticas y procedimientos que aseguran el cumplimiento de los objetivos de la entidad y que son ejecutados por toda la organización. Además de brindar las medidas necesarias para afrontar los riesgos.

2.1.3.4. Supervisión.- Mediante en monitoreo continuo efectuado por la administración se evalúa si los funcionarios realizan sus tareas de manera adecuada o si es necesario realizar cambios. La supervisión comprende supervisión interna (Auditoría Interna) por parte de las personas de la empresa y evaluación externa (Auditoría Externa) que la realizan entes externos de la Empresa.

2.1.3.5. Sistemas de información y comunicación.- Se utilizan para identificar, procesar y comunicar la información al personal, de tal manera que le permita a cada empleado conocer y asumir sus responsabilidades.

“...La alta administración debe transmitir mensajes claros acerca de las actividades de la entidad y de la gestión y control que se realizan en cada una de ellas. Igualmente, se puede obtener información de fuentes externas para mejorar los controles y comunicar cualquier anomalía a la administración...”
(www.auditoresycontadores.com)

2.1.4. Métodos de evaluación del Control Interno

La evaluación del control interno de la empresa define sus fortalezas y debilidades mediante los siguientes métodos:

- a) Método Descriptivo
- b) Método Gráfico
- c) Método del Cuestionario

a) Método Descriptivo.- “...Es la descripción detallada de los procedimientos y de las características del sistema en cada área. Comenta documentos, archivos, que se utilizan en un área...”

Consiste en la narración de las diferentes actividades, funciones, procedimientos, controles de departamentos, empleados y registros contables, que comprenden el control interno. Una descripción adecuada de los procesos de control relacionados incluye las siguientes características:

- “...Origen de cada documento y registro en el sistema
- Cómo se efectúa el procedimiento.
- Disposición de cada documento y registro en el sistema.
- Indicación de los procedimientos de control pertinentes a la evaluación de los riesgos de control...” (ARENS, Alvin; y otros, Op. Cit., p. 285)

El Método Descriptivo se utiliza para recoger, organizar, presentar, analizar los resultados de las operaciones, para dar una idea clara de una determinada situación.

La información se obtiene y se prepara por departamentos, operaciones, procesos, además se debe detallar por escrito los métodos contables, administrativos; mencionando los registros contables utilizados por la empresa y empleados. La descripción debe hacerse de tal manera que las actividades sigan el curso en todas las unidades o departamentos que intervienen.

Una desventaja de utilizar este método es que puedan pasar inadvertidas algunas situaciones anormales.

b) Método Gráfico.- Es la descripción de un procedimiento a través de símbolos. Consiste en la preparación de diagramas de flujo de los procedimientos ejecutados en cada proceso. Señala donde ese establecen las medidas de control. Su estructura debe incluir las principales funciones, los canales de supervisión y la función del personal encargado en cada área. Este método permite detectar con mayor facilidad las debilidades de control, proporciona una mayor visualización de la estructura del negocio.

El método gráfico constituye:

- “...El resguardo de los procedimientos aplicados y de la evidencia recogida.
- Permiten la realización del trabajo de forma ordenada y sistemática facilitando la delegación y supervisión de tareas.
- Sirven de base para la realización de trabajos futuros...” (30 de abril de 20105, Auditoría, <http://www.uaim.edu.mx/webcarreras/carreras/contaduria/AUDITORIA.pdf>.)

c) Método de Cuestionario.- Se realiza una serie de preguntas relativas al área de trabajo y que abarcan todos los aspectos sustanciales y formales del conjunto de operaciones que se realizan en esta área.

Estos cuestionarios están elaborados de forma estándar y son comunes, generalmente a todas las auditorías. El objeto de estas preguntas es buscar

evidencias a través de preguntas concretas. Los cuestionarios se estructuran en forma de listado, con diversas columnas, para las preguntas, otra para las respuestas si/no/n/s y otra de observaciones.

Los cuestionarios incluyen preguntas respecto a cómo se efectúa el manejo de las operaciones y quien tiene a su cargo las funciones, determinando las debilidades y fortalezas del control interno.

Las preguntas deben ser contestadas por parte de los responsables de distintas áreas, de esta manera se obtendrá una evidencia para constatar la eficiencia de los procedimientos de control.

d) Matrices:

“...El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno. Para su elaboración, debe llevarse a cabo los siguientes procedimientos previos:

- Completar un cuestionario segregado por áreas básicas, indicando el nombre de los funcionarios y empleados y el tipo de funciones que desempeñan.
- Evaluación colateral de control interno....” (OCGE, “MANUAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN”, Segunda Edición, Pág. 58

Matriz de Riesgo:

“...Constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una entidad, el tipo y el nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos...”
(<http://www.scribd.com/doc/13889837/Gestion-de-Riesgosla-Matriz-de-Riesgos>)

Igualmente, una matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros y administrativos que pudieran impactar los resultados y por ende al logro de los objetivos de la organización.

2.1.5. Indicadores de gestión

Para poder evaluar el desempeño del personal que labora en Secretaria y Pagaduría, se ha identificado indicadores que nos permitirán medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a la eficacia con la que se despachan las liquidaciones.

2.1.5.1. Definición

“...Es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

Los indicadores son una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos entre otros...”
(<http://www.escuelagobierno.org/inputs/los%20indicadores%20de%20gestion.pdf>
)

2.1.5.2. Ventajas

Sus principales ventajas son:

- Introducir un proceso de participación en la responsabilidad que implica prestar el servicio o función, así como compartir el mérito que significa alcanzar niveles superiores de eficiencia.
- Adecuar los procesos internos, detectando inconsistencias entre los objetivos de la institución y su quehacer cotidiano. Es frecuente que como resultado de la implementación de un sistema de evaluación, se eliminen

tareas innecesarias o repetitivas o se inicie un proceso de adecuación organizacional.

- Apoyar el proceso de planificación o de formulación de políticas de mediano y largo plazo, en la medida en que todos los implicados tienen la oportunidad de analizar el qué y el cómo de sus afanes cotidianos.

2.1.5.3. Parámetros e Indicadores de General Utilización

2.1.5.3.1. Economía

El indicador de Economía, se relaciona con evaluar la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión institucional. La administración de los recursos de todo tipo, exige siempre el máximo de disciplina y cuidado en el manejo de la caja, del presupuesto, de la preservación del patrimonio y de la capacidad de generación de ingreso.

Es decir evalúa si los resultados se están obteniendo a los costos alternativos más bajos posibles; está referido a los términos y condiciones bajo los cuales los entes adquieren recursos humanos y materiales.

Una operación económica requiere que estos recursos sean obtenidos en la cantidad y calidad adecuada de manera oportuna y al más bajo costo.

2.1.5.3.2. Eficiencia

Relación existente entre los bienes y servicios consumidos y los bienes o servicios producidos; o, con mayor amplitud, por los servicios prestados en relación con los recursos empleados a tal efecto.

Así, una actuación eficiente se definiría como aquella que con unos recursos determinados obtiene el máximo resultado posible, o la que con unos recursos mínimos mantiene la calidad y cantidad adecuadas de un determinado servicio.

En el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia de Quevedo, por ejemplo, se verá reflejado dicho indicador en el número de liquidaciones realizadas en el día respecto al plazo del despacho de causas recibidas.

2.1.5.3.3. Eficacia

Existe eficacia cuando de una determinada actividad o servicio se obtiene los resultados esperados independientemente de los recursos utilizados para obtener dichos resultados.

La eficacia de una organización se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos pronosticados; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos.

En dicho Juzgado, si los resultados obtenidos en cada proceso que realizan, justifica el tiempo y recursos empleados, podemos afirmar la existencia de eficacia.

2.1.5.3.4. Calidad

Se entiende como la cantidad, grado y oportunidad en que el producto o servicio prestado satisface la necesidad del usuario o cliente. Calidad es la adecuación de un producto o servicio a especificaciones o estándares establecidos por autoridades competentes, o de aceptación general, con aptitud para satisfacer las necesidades del cliente o usuario.

El indicador CALIDAD DE LOS SERVICIOS, es una dimensión específica del concepto de eficacia que se refiere a la capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios. Son elementos de la calidad factores tales como: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención.

Un modo de medir estos conceptos es a través de la aplicación de encuestas a los usuarios de la Pagaduría de los Juzgados de la Niñez.

2.1.5.3.5. Impacto

Es la repercusión a mediano o largo plazo en el entorno social, económico o ambiental, de los productos o servicios prestados.

En relación a nuestro trabajo, dicha repercusión tiene un impacto social; ya que se crean inconvenientes familiares que inciden directamente en el bienestar emocional del menor.

2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

Los filósofos son aquellos que buscan dar respuesta a las interrogantes y dan su vida por ello. Todas las personas sin excepción podemos ser filósofos, si intentamos dar respuesta a nuestras interrogantes. Bajo la presente observación y por la necesidad inminente del ser humano de asegurar un conocimiento innovador, practico y completamente acorde a la realidad cambiante, la educación debiera formar capital humano embelesado en la idea de que principio del conocimiento es medio y fin del aprendizaje.

Por tal motivo, la acumulación de conocimientos no significa el progreso de la ciencia, más bien la repetida sustitución de teorías científicas por otras mejores, marca la diferencia. El Ser humano provisto de ideas y conocimientos debe estar orientado a dar respuestas a conflictos que afectan su realidad, fundamentando aquello con los principios evolucionados de las ciencias y del pensamiento científico.

Es como se ha inferido en esta investigación y se trata de comprender el embrollo detrás de este asunto.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR			
TÍTULO II DERECHOS	CAPÍTULO III Derecho de las personas y grupos de atención prioritaria	SECCIÓN QUINTA Niños, Niñas y Adolescentes	Art. 44
			Art. 45
			Art. 46
CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
TÍTULO V DEL DERECHO A ALIMENTOS	CAPÍTULO I Derecho de Alimentos	* Art...2(127) Del Derecho de alimentos	
		* Art...4(129) Titulares del derecho de alimentos	
		* Art...15(140) Parámetros para la elaboración de la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas	
		* Art...22(147) Apremio Personal	
CÓDIGO ORGANICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL			
CAPÍTULO VI DERECHOS Y DEBERES DE LAS SERVIDORES Y SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	SECCIÓN II Deberes de las Servidoras y Servidores de la Función Judicial.		Art. 100. Deberes

TABLA PENSIONES ALIMENTICIAS 2012

Actualización por incremento salarial e inflación

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Innumerado 43, en concordancia con lo establecido en el artículo Innumerado 15 de la Reforma al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, publica la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas, que consta en la Resolución 01-CNNA-2012, Registro Oficial No. 628 del 27 de enero de 2012.

Tabla N° 2: Pensiones alimenticias 2012

NIVEL 1:

SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE: 1\$BU hasta 436 dólares		
	Edad del/la alimentado/a	
Derechohabientes	0 a 4 años <small>(11 meses 29 días)</small>	5 años en adelante
1 hijo/a	27,2% del ingreso	28,53% del ingreso
2 hijos/as	39,67% del ingreso	41,72% del ingreso
3 o más hijos/as	52,18% del ingreso	54,23% del ingreso

NIVEL 2:

SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE: 437 hasta 1090 dólares		
	Edad del/la alimentado/a	
Derechohabientes	0 a 4 años <small>(11 meses 29 días)</small>	5 años en adelante
1 hijo/a	33,70% del ingreso	35,75% del ingreso
2 o más hijos/as	47,45% del ingreso	49,51% del ingreso

NIVEL 3:

SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE: 1091 dólares en adelante		
	Edad del/la alimentado/a	
Derechohabientes	0 a 4 años <small>(11 meses 29 días)</small>	5 años en adelante
1 hijo/a o más	41,36% del ingreso	44,57% del ingreso

Fuente: www.funcionjudicial.gob.ec

Según la investigación realizada por el MIES sobre la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas en febrero del 2011, se comprobó que esta aplicación tiene

un impacto positivo para garantizar el derecho a alimentos, de niñas, niños y adolescentes.

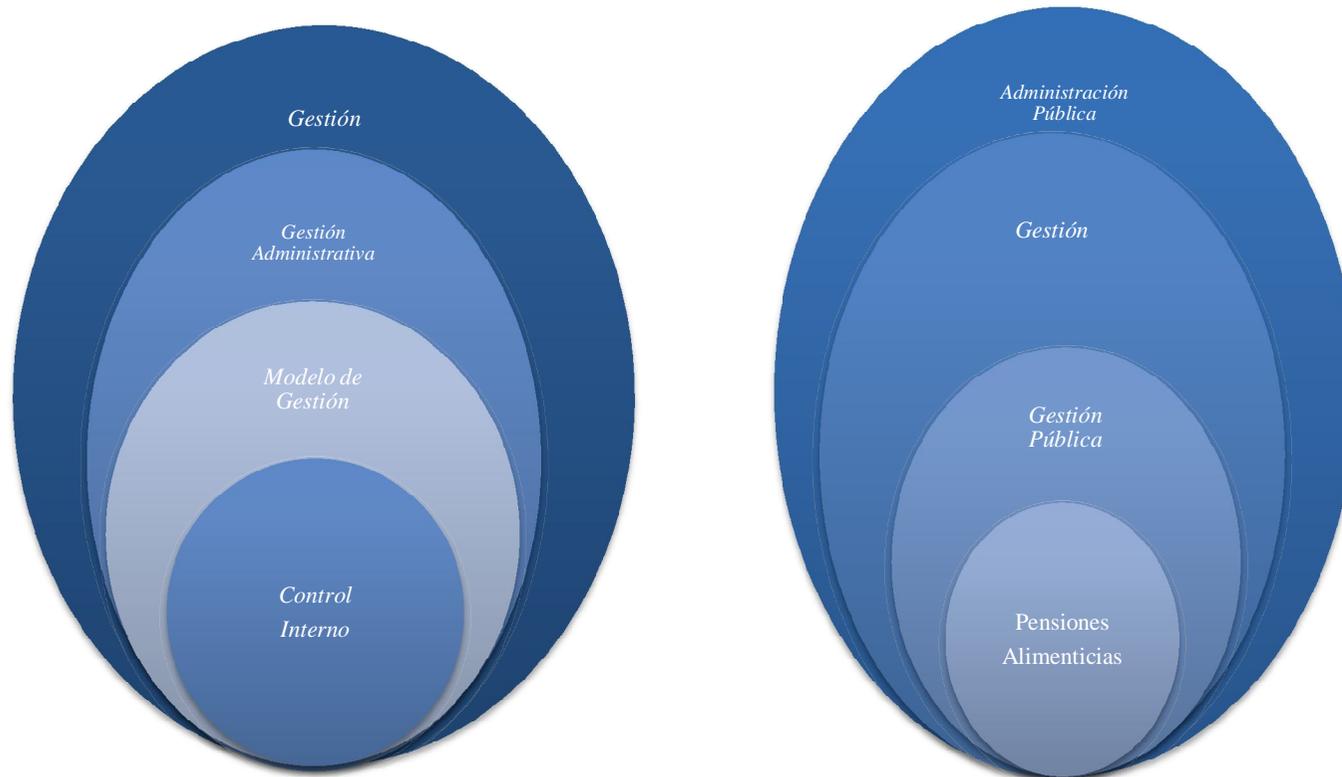
Para establecer los valores de la tabla de pensiones se ha considerado las necesidades básicas por edad del alimentado y los ingresos y recursos de los alimentantes, así como el porcentaje de inflación anual determinado por el INEC, que para el 2012 es del 5,41%. Además, el salario básico unificado (SBU) determinado por el Ministerio de Relaciones Laborales para este año es de 292,00 dólares, conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. D-0369-2012, por lo que los valores fijados acorde a estos antecedentes se encuentran establecidos en tres niveles.

La pensión provisional hasta la audiencia es para:

1 hijo:	79,42 dólares
2 hijos:	115,83 dólares
3 hijos en adelante:	152,36 dólares

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

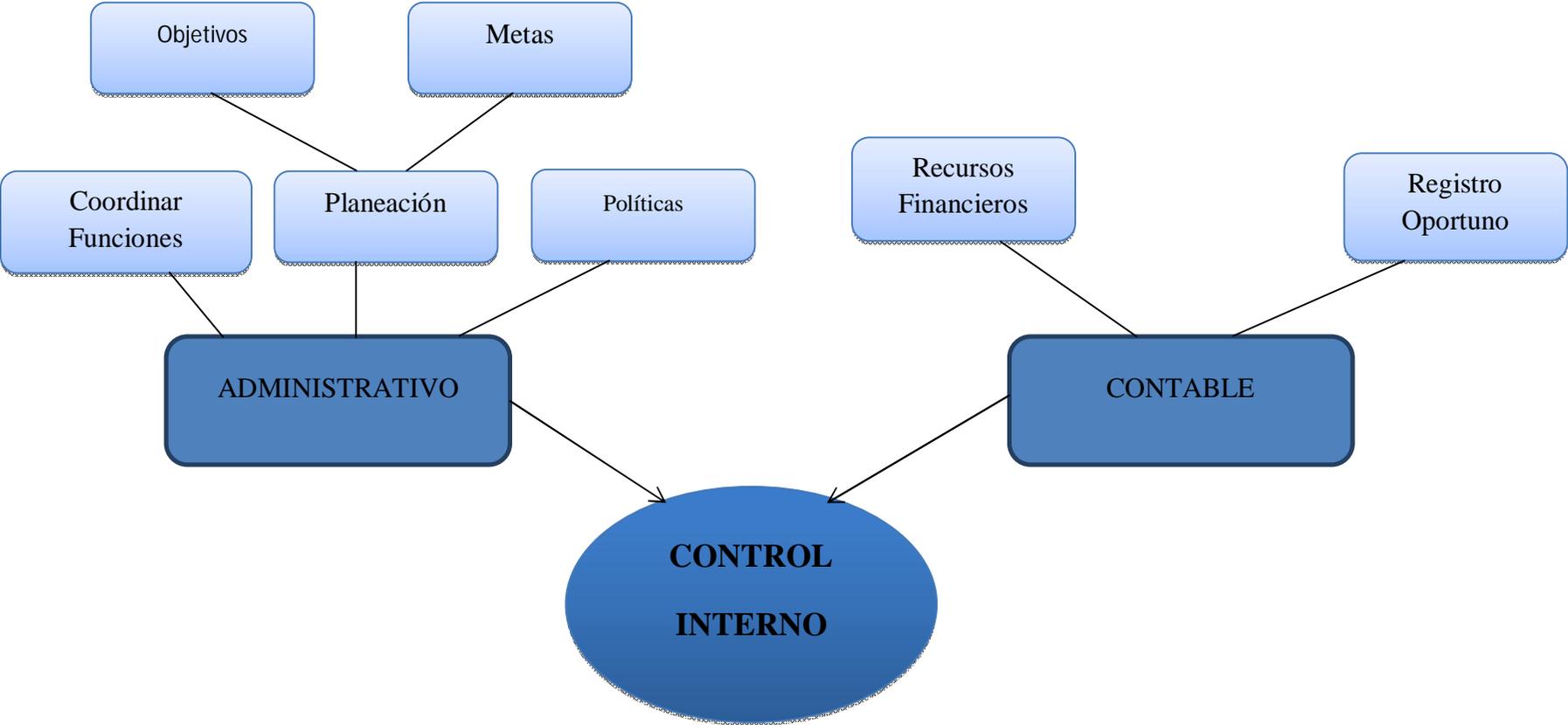
Gráfico N° 4: Red de Inclusiones Conceptuales.



Fuente: Observación directa
Elaboración: Catalina Velasteguí M

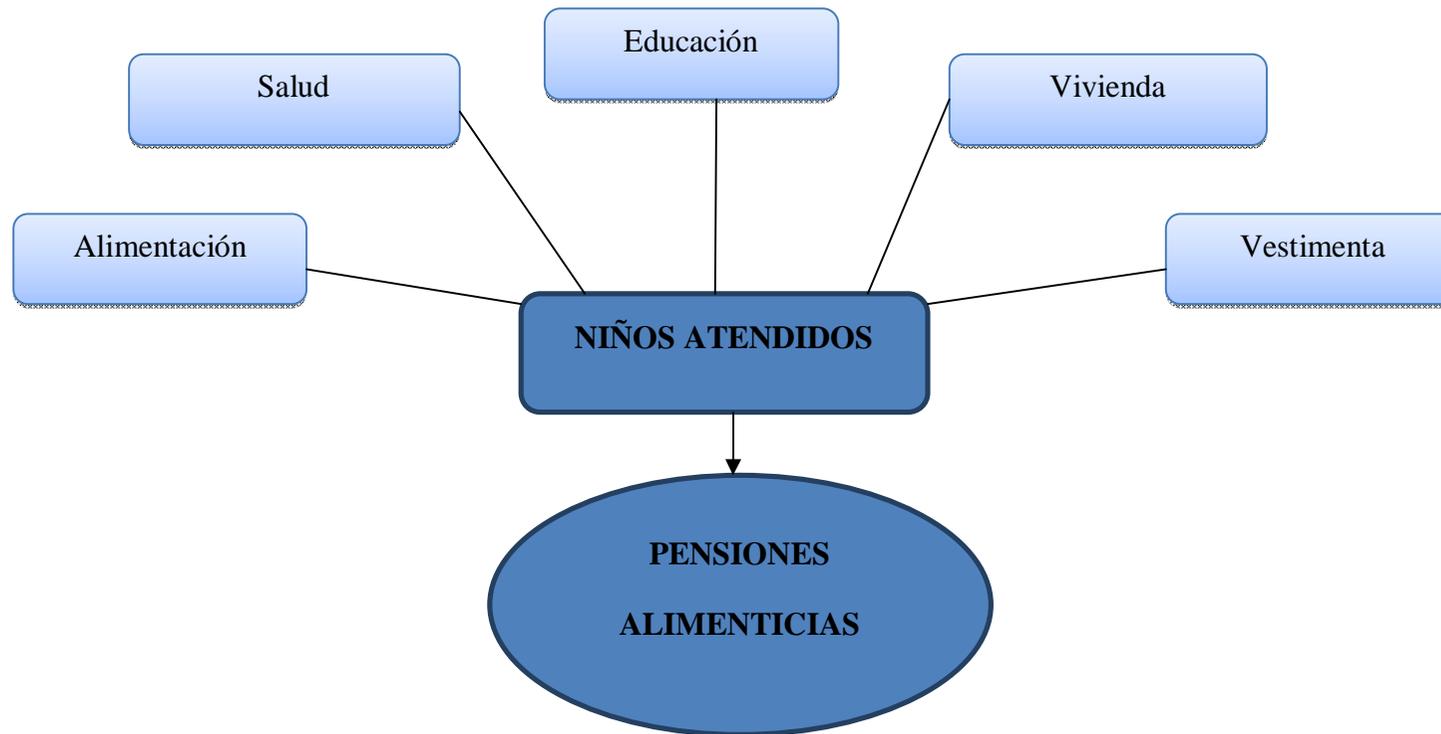
2.4.1. Subordinación Conceptual

Gráfico N°5 Subordinación Conceptual Variable Independiente



Fuente: Observación Directa
Elaboración: Catalina Velasteguí M.

Gráfico N°6 Subordinación Variable Dependiente



Fuente: Observación Directa
Elaboración: Catalina Velasteguí M.

2.5. HIPÓTESIS

El Sistema de Control Interno afecta negativamente al pago oportuno de las pensiones alimenticias en los Juzgados Segundo; Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos.

2.6. SEÑALAMIENTO DE VARIABLES DE LA HIPÓTESIS.

Variable Independiente: Sistema de Control Interno

Variable dependiente o de respuesta: Pago de las Pensiones Alimenticias.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE

Descriptiva.- Especificar las propiedades, características y rasgos importantes del tema a analizarse, y describir algunas características fundamentales de éste; utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento.

Exploratoria.- Examinar el tema del Control Interno que ha sido estudiado muy poco, con esto se determinará los orígenes o las causas de los problemas existentes en el retraso del pago de las pensiones alimenticias.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

TUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HERRERA E. Luis, MEDINA F. Arnaldo, NARANJO L. Galo, 2004.

Investigación predominante cuantitativa (conocida también como: normativa, externa, explicativa, realista), teniendo en cuenta el Paradigma Cuantitativo que incluye:

- La búsqueda de las causas y la explicación de los hechos que se estudia, con una medición controlada, teniendo un enfoque universalista. La perspectiva es desde afuera, orientada a la comprobación de hipótesis, haciendo énfasis en el resultado.

Investigación predominante cualitativa (conocida también como participativa como: naturista, participativa, etnográfica, humanista, interna, interpretativa), teniendo en cuenta el Paradigma Cualitativo que incluye:

- La búsqueda de la comprensión de los fenómenos sociales, con un enfoque contextualizado, teniendo una perspectiva desde dentro, orientado al descubrimiento de hipótesis, asumiendo una realidad cambiante.

Por tanto, para la realización del presente trabajo se utiliza la modalidad cuali-cuantitativa, misma que será aplicada en la evaluación de la gestión administrativa de los Juzgados de la niñez en Quevedo, recalando que con el método cuantitativo se medirá las características o variables que pueden tomar valores numéricos y deben describirse para facilitar la búsqueda de posible relaciones mediante el análisis estadístico y con el método cualitativo se describirá detalladamente las situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables, incorporando lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe.

Los métodos que se aplicarán son:

Método Histórico, NOCIONES DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Quinta edición 2002, LEIVA ZEA Francisco: Es el que trata de describir y analizar científicamente los hechos, ideas, personas, etc., del pasado, investigando los hechos desde su génesis u origen, de ese modo, el pasado sirve para comprender mejor el presente así como para superarlo.

Método Lógico, NOCIONES DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Quinta edición 2002, LEIVA ZEA Francisco: Se refiere a los procesos mentales básicos: análisis y síntesis; y todos tiene que emplear según el caso, los métodos inductivo, deductivo o mixto.

Estos métodos serán aplicados en el momento de la investigación, para dar el sustento respectivo al trabajo materia de esta tesis. Para conocer la evolución y desarrollo del objeto de la investigación, se hace necesario revelar su historia, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales.

Método Inductivo, NOCIONES DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Quinta edición 2002, LEIVA ZEA Francisco: En un proceso

analítico – sintético mediante el cual se parte del estudio de casos, hechos o fenómenos particulares para llegar al descubrimiento de un principio o ley general que los rige.

También se define como aquel que parte de los datos particulares para llegar a conclusiones generales. Se aplicará en los problemas que se tiene en la utilización no planificada de los recursos presupuestarios.

Método deductivo, NOCIONES DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Quinta edición 2002, LEIVA ZEA Francisco: Este método sigue un proceso sintético – analítico, es decir contrario al anterior; se presentan conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales de las cuales se extraen conclusiones o consecuencias en las que se aplican; o se examinan casos particulares sobre la base de las afirmaciones generales presentadas.

Por tanto este método es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos para llegar a una conclusión de tipo particular; los contenidos teóricos se basan en libros y enciclopedias especializadas de acuerdo al tema tratado.

Del análisis actual del Control Interno se llegará a determinar que, es necesario normar procedimientos para la evaluación, de la gestión administrativa de los juzgados de la niñez.

Con el fin de planificar debidamente el trabajo se elaboraran, tablas, gráficos, organigramas que se adjuntará en el presente documento.

Método Sistemático. Está dirigido a modelar el objeto mediante la determinación de sus componentes, así como las relaciones entre ellos. Esas relaciones determinan por un lado la estructura del objeto y por otro su dinámica.

Método Analítico-sintético.- Es un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formula una teoría que su unifica los diversos elementos. Consiste en la reunión racional de varios elementos dispersos en una nueva totalidad, en el presente trabajo se lo utilizará en el planteamiento de la hipótesis.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Las técnicas de investigación son las formas, medios, y procedimientos disponibles para recolectar, conservar, organizar, analizar y cuantificar los datos del problema que se investiga, es decir, para acceder a los hechos y producir conocimiento.

Los tipos de técnicas de investigación que se utilizará en la presente tesis será:

- **Bibliográfica**, con ella se recolectará información secundaria que consta en libros, revistas científicas y documentos en general.
- **De campo**, con esta técnica se recolectará información primaria, utilizando la encuesta, a través de un cuestionario.

La encuesta NOCIONES DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Quinta edición 2002, LEIVA ZEA Francisco, (p. 59)...es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población es una agrupación de elementos que comparten características definitorias. A los elementos se les llama individuos. Así, estas unidades de la población son los señores funcionarios y usuarios de los Juzgados II, Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer Niñez y adolescencia del cantón Quevedo.

Tabla N° 3: Población de los Juzgados de la Niñez

POBLACIÓN	No.
Jueces	3
Funcionarios	9
USUARIOS	4085
Población total	4097

Fuente: Observación Directa

Elaboración: Catalina Velasteguí M.

3.4.2. Muestra

La muestra es la selección de un conjunto o subconjunto representativo de la población.

El tamaño de la muestra a tomarse será de 3 entrevistas a los Jueces, 9 encuestas a los funcionarios y 50 encuestas a los usuarios de los Juzgados de la Niñez.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.5.1. Operacionalización de la Variable Independiente.

CONCEPTO	CATEGORIA	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS
Sistema de Control Interno Es un manual o documento que contiene, en forma sistemática y ordenada información y/o instrucciones sobre organización, procedimientos contables y administrativos que se consideren necesarios para la mejor ejecución de tareas de una empresa u organización.	Manual	Implementación de un Sistema de control interno	Porcentaje de Implementación del Sistema de Control Interno	Entrevista Observación Inspección
		Herramientas administrativas organizadas y útiles	Porcentaje de cumplimiento de herramientas administrativas	Encuesta Observación
		Mejoramiento de la atención a los usuarios	Porcentaje de usuarios atendidos	Datos Estadísticos Encuesta Observación
	Sistematizado	Implementación de un software para el ingreso de kárdex	Porcentaje de usuarios ingresados al sistema	Inspección Datos Estadísticos Encuesta Observación
		Registro de entrada y salida de juicios a liquidar		Inspección Datos Estadísticos Observación
				Inspección Datos Estadísticos

3.5.2. Operacionalización de la Variable Dependiente.

CONCEPTO	CATEGORÍA	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS
<p>Pago de Pensiones Alimenticias</p> <p>Se refiere a la cantidad que, por su disposición convencional, testamentaria, legal o judicial, ha de pasar una persona a otra, o a su representante legal, a fin de que pueda alimentarse y cumplir otros fines esenciales de la existencia..</p>	Manual	Aprovechamiento de recursos humanos	Porcentaje de Eficiencia de los funcionarios	Encuesta Observación Inspección
		Optimizar atención a usuarios	Porcentaje de satisfacción de usuarios	Encuesta Observación Indicadores
	Sistematizado	Disminuir el Incumplimiento	Porcentaje de atención a los usuarios	Encuesta Observación Indicadores
		De Pago de las Pensiones	Porcentaje de cumplimiento de presupuesto	Encuesta Observación

Fuente: Investigación Propia

Elaborado: Catalina Velasteguí M

3.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación.
2. ¿De qué personas u objetos?	Jueces Funcionarios Usuarios
3. ¿Sobre qué aspectos?	Control Interno Pensiones Alimenticias
4. ¿Quién, quiénes?	Investigador
5. ¿Cuándo?	Enero a Junio 2012
6. ¿Dónde?	Juzgados II, II Adjunto y tercero de Niñez Pagaduría
7. ¿Cuántas veces?	Dos
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta Entrevista Cuestionario
9. ¿Con qué?	Cuestionario Guía de la Entrevista
10. ¿En qué situación?	En los horarios de oficina.

Fuente: Recolección de la Información

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

El procedimiento que se seguirá para la recolección de información en base a la problemática planteada en los capítulos anteriores se la realizará con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados.

Se identificó a la población en base al método Probabilístico del mismo que se desprenden diferentes criterios y derivaciones. El cálculo de la muestra está

compuesto por los funcionarios y los usuarios de los Juzgados a quienes, serán dirigidas mis inquietudes.

Como se requiere información susceptible de cuantificación y tratamiento estadístico la técnica a utilizar será la Entrevista estructurada y Cuestionario

La Entrevista se llevará a cabo en cada uno de los Juzgados en horarios de oficina.

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.7.1. Procesamiento

En cuanto al procesamiento de la información se refiere, se realizará una revisión crítica de la información recogida, dejando de lado la información defectuosa, contradictoria y no pertinente.

En caso de ser necesario, se repetirá la recolección de información si se produjeran fallas en las contestaciones, o se omitieron preguntas fundamentales referentes al tema.

Por medio de tablas y gráficos circulares se tabulará la información según las variables del problema y estos instrumentos permitirán la presentación de resultados.

3.7.2. Análisis de Resultados

Se destacarán las respuestas de los señores funcionarios y usuarios de los Juzgados que tiendan a apoyar la hipótesis de trabajo y los objetivos de ésta tesis de investigación. Por consiguiente, los resultados estadísticos serán interpretados con el soporte del marco teórico.

Y finalmente, se señalaran las conclusiones y recomendaciones respectivas a las que llegaré, en tal caso, como es evidente.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A fin de recolectar la información necesaria para el presente trabajo de investigación, se utilizó como técnica la Encuesta, a través del Cuestionario, misma que me permitió realizar el diagnóstico sobre el control Interno y su Incidencia en el pago de pensiones alimenticias.

4.2. INTERPRETACIÓN DE DATOS.

La encuesta fue aplicada a los jueces, funcionarios y usuarios de los Juzgados y Pagaduría

4.2.1. Análisis de la entrevista realizada al Juez.

La entrevista fue realizada a los jueces de los juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero

1.- ¿Cuál sería la causa principal para que se retrase las liquidaciones?

La principal causa es el exceso de juicios por la misma razón los ayudantes no pueden remitir a tiempo los procesos a Pagaduría.

2.- ¿La Pagaduría y los Juzgados mantienen un adecuado control de los juicios que ingresan a las liquidaciones?

Aparentemente, porque tanto la Pagaduría como los Juzgados a través de sus responsables llevan un control cronológico de los juicios a su cargo.

3.- ¿Existe una adecuada coordinación entre el personal de los juzgados de la pagaduría?

No, ya que el exceso de trabajo no lo permite.

4.- ¿Qué tipos de cambios ha notado con la implementación del sistema bancario?

Ha contribuido a que el trabajo de pagaduría mejore y disminuya la aglomeración de usuarios.

5.- ¿Considera que son adecuados los ambientes de espacio físico para el desarrollo de sus labores?

En Pagaduría el espacio es limitado, los juzgados tienen espacios físicos adecuados.

6.- ¿Considera que el inmobiliario es adecuado para el desarrollo de sus labores?

No porque muchos de ellos ya están obsoletos además faltan archivadores para guardar juicios ya que están expuestos al público y esa es una de las causas para que se pierdan.

4.2.2. Análisis de las encuestas realizadas a los funcionarios judiciales

De las 9 encuestas realizadas a los funcionarios, se obtuvieron los siguientes resultados:

PREGUNTAS:

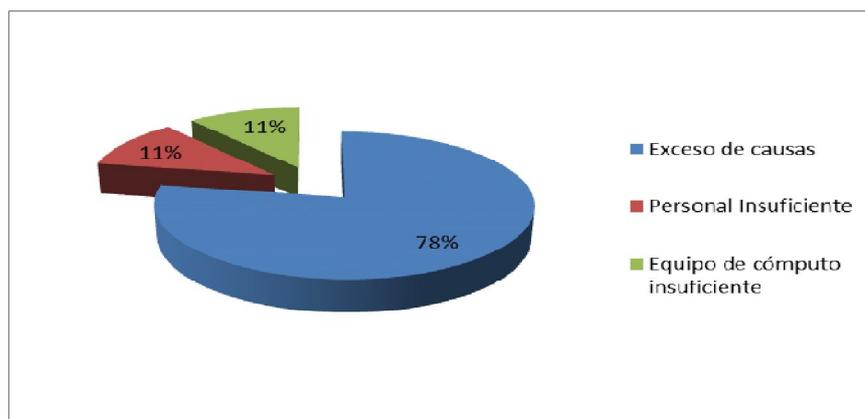
1.- ¿Qué procedimiento influyen más en la demora para la liquidación?

Tabla N° 4

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Exceso de causas	7	78%
Personal Insuficiente	1	11%
Equipo de cómputo insuficiente	1	11%
TOTAL	9	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N°7



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- De los 9 funcionarios encuestados, el 78% manifiesta que el procedimiento que influye es el exceso de causas, el 11% por el insuficiente personal y equipo de cómputo

Interpretación.- Los funcionarios manifiestan que existe mucha demora en el despacho debido al exceso de causas porque no se cuenta con el personal y equipos de cómputo suficiente para cumplir con todos los requerimientos de los usuarios.

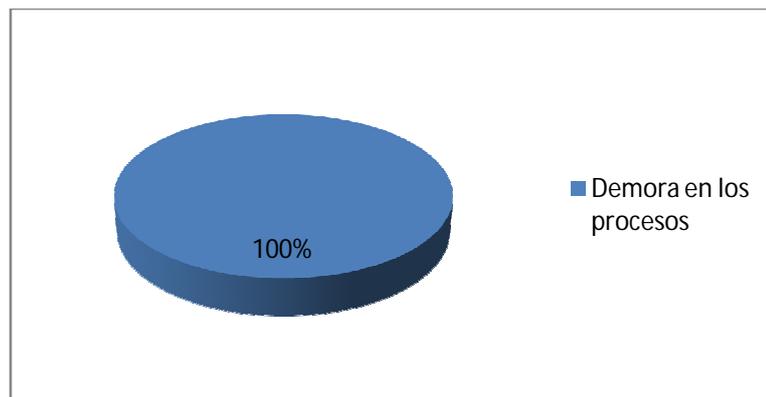
2.-Describa el procedimiento que a su juicio produce más quejas por parte de los usuarios

Tabla N° 5

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Demora en los procesos	9	100%
TOTAL	9	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N°8



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- El 100% de los encuestados manifiestan que es la demora en los procesos ya que no existen tiempos definidos, por lo que los usuarios deben acercarse varias veces al juzgado.

Interpretación.-El procedimiento que produce más quejas por parte de los usuarios es la demora en los procesos ya que existe demasiada burocracia y esto vuelve lentos los trámites a realizarse.

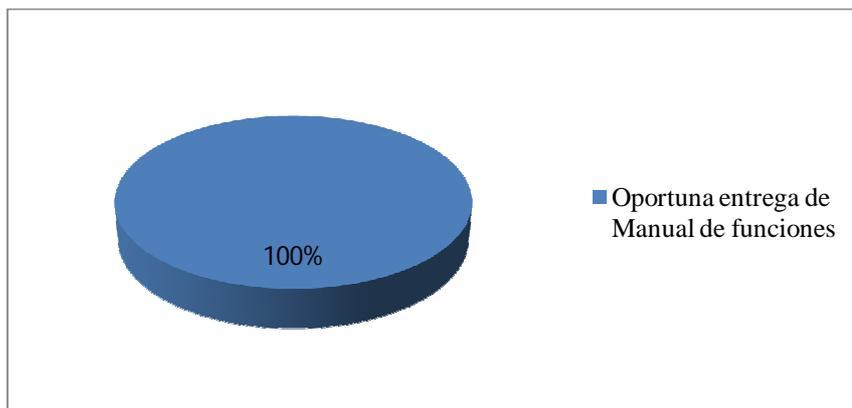
3.- ¿Fueron entregadas de manera oportuna su manual de funciones?

Tabla N° 6

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Oportuna entrega de Manual de funciones	9	100%
TOTAL	9	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 9



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- El 100% de los encuestados manifiestan que si han observado a la firma del contrato pero que no fueron entregadas y algunos realizan las actividades por disposición del jefe inmediato

Interpretación.-Otra de las causas del Retraso en el pago de las pensiones correspondería a la duplicidad de funciones y a la falta de organización interna en cada uno de los juzgados.

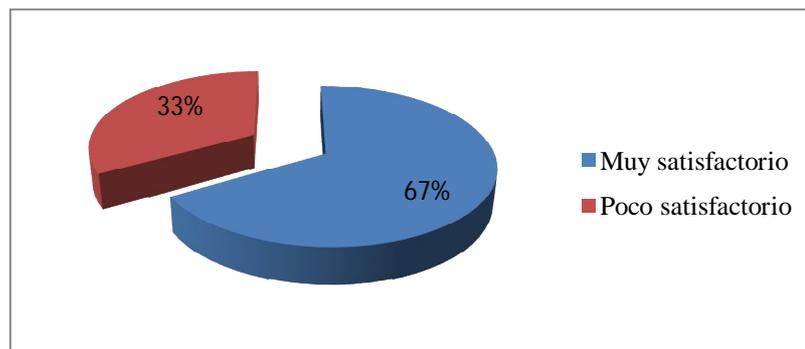
4.- ¿Califique en qué grado son adecuados los ambientes de espacio físico para el desarrollo de sus labores?

Tabla N° 7

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy satisfactorio	6	67%
Poco satisfactorio	3	33%
TOTAL	9	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 10



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- El 67% de los funcionarios manifiestan que es muy satisfactorio el espacio físico, mientras que el 33% creen que es poco satisfactorio.

Interpretación.- La mayoría de las oficinas cuentan con espacios físicos adecuados pero en el caso de la Pagaduría el espacio es extremadamente pequeño y los aires acondicionados no funcionan lo crea un ambiente inadecuado para las personas que laboran en dicho departamento y los funcionarios tienen que salir de su dependencia para refrescarse lo que causa retraso en los pagos.

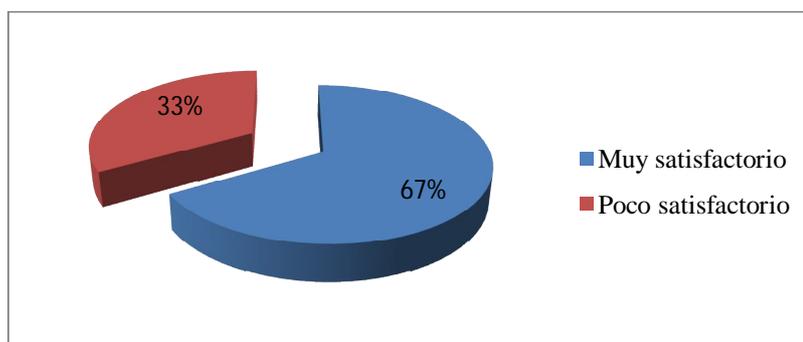
5.- Califque en qué grado son adecuados el inmobiliario para el desarrollo de sus labores

Tabla N° 8

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy satisfactorio	6	67%
Poco satisfactorio	3	33%
TOTAL	9	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 11



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- El 67% de los encuestados manifiestan que el inmobiliario para el desarrollo de sus funciones es muy satisfactorio, mientras que el 33% cree que es poco satisfactorio

Interpretación.- Las secretarías cuentan con el suficiente inmobiliario pero ese no es el caso de la Pagaduría ya que por encontrarse en un espacio físico pequeño las cosas se encuentran aglomeradas en solo sector.

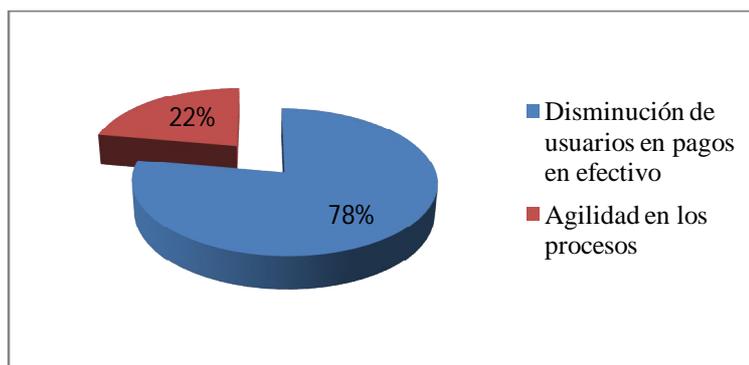
6.- Describa que tipo de cambios ha notado con la implementación del Sistema Bancario

Tabla N° 9

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Disminución de usuarios en pagos en efectivo	7	78%
Agilidad en los procesos	2	22%
TOTAL	9	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 12



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- El 78% de los funcionarios han notado que con la implementación del sistema bancario hay disminución de usuarios en pagos en efectivo y el 22% opina que hay agilidad en los procesos

Interpretación.- El pago por el Sistema Bancario ha sido de gran ayuda ya que se ha logrado disminuir significativamente la aglomeración de los usuarios en Pagaduría permitiendo además que los funcionarios tengan más tiempo para realizar las liquidaciones.

4.2.3. Análisis de las encuestas realizadas a los usuarios

De las 50 encuestas realizadas a los usuarios, se obtuvieron los siguientes resultados:

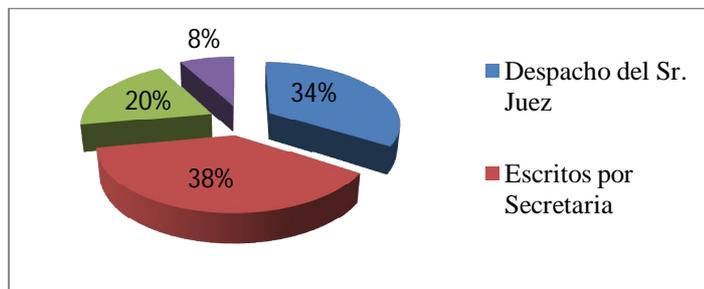
1.- ¿A su criterio en los procesos para elaborar la liquidación de la pensión alimenticia, donde existe más demora?

Tabla N° 10

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Despacho del Sr. Juez	17	34%
Escritos por Secretaria	19	38%
Pagaduría	10	20%
Escritos presentados con deficiencias	4	8%
TOTAL	50	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 13



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- El 38% de los usuarios considera que existe más demora en despacho de Secretaria en los escritos, el 34% en el despacho del Sr. Juez, el 20% en Pagaduría y el 8% en Escritos presentados por su abogado con deficiencias.

Interpretación.- Esta demora se produce a que no se lleva un registro adecuado de los documentos que ingresan y pasan a otras dependencias, además los funcionarios no tienen bien definidas sus funciones lo que ocasiona repeticiones en los procesos.

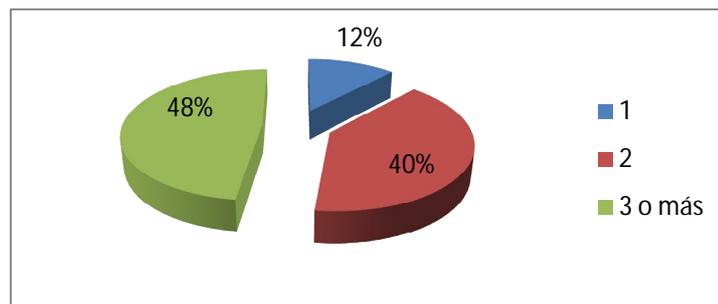
2.- ¿En un período de un año, frecuentemente cuántas veces se acerca al Juzgado para obtener una liquidación por atraso de pensiones alimenticias?

Tabla N° 11

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	6	12%
2	20	40%
3 o más	24	48%
TOTAL	50	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 14:



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- De los 50 usuarios encuestados, el 48% considera que se acercan al juzgado 3 o más veces para obtener su liquidación; en cambio el 40% dos veces y el 12% solo una vez.

Interpretación.- Las madres beneficiarias se acercan más de dos veces al año a solicitar las boletas de apremio debido a la irresponsabilidad de los padres que no depositan a tiempo las pensiones alimenticias.

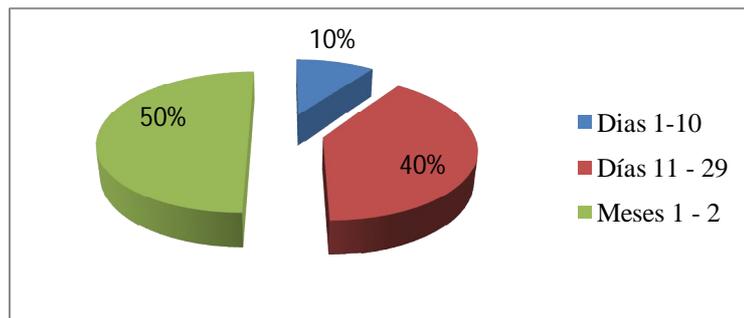
3.- ¿Cuando Ud. se ha trasladado al Juzgado para que le entreguen una liquidación, frecuentemente en qué tiempo la obtiene?

Tabla N° 12:

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Días 1 - 10	5	10%
Días 11- 29	20	40%
Mes 1 - 2	25	50%
TOTAL	50	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 15:



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.-Del 100% de las personas encuestadas, el 50% considera que el tiempo en que obtiene su liquidación es de 1 a 2 meses, el 40% menciona que de 11 a 29 días y el 10% de 1 a 10 días.

Interpretación.- Los usuarios manifiestan que tienen que acercarse en varias semanas para obtener su liquidación ya que los procesos duran demasiado tiempo desde que ingresan el escrito a Secretaria hasta que les entreguen su liquidación en pagaduría.

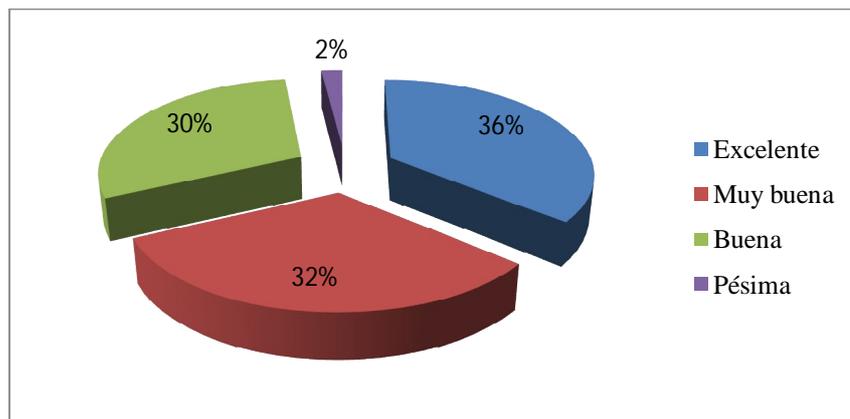
4.- ¿Cómo calificaría usted el servicio que brindan los funcionarios de la Pagaduría?

Tabla N° 13

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	18	36%
Muy buena	16	32%
Buena	15	30%
Pésima	1	2%
TOTAL	50	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 16



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- El 36% de los usuarios manifiestan que la atención que reciben por parte de los funcionarios de la Pagaduría es excelente, el 32% muy buena, el 30% buena y el 2% pésima

Interpretación.- Los usuarios califican la atención que reciben en Pagaduría como excelente ya que manifiestan que la demora es en el Departamento de secretaria hasta que el juez ordene que se elabore la liquidación.

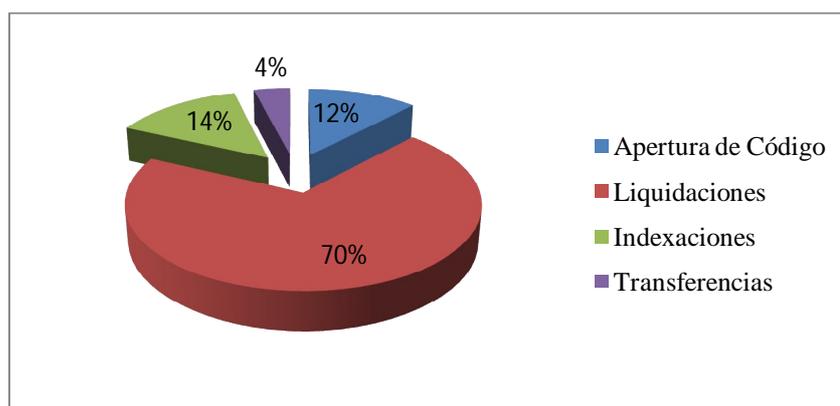
5.- Los reclamos que usted realiza en la Pagaduría, frecuentemente son por:

Tabla N° 14

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Apertura de Código	6	12%
Liquidaciones	35	70%
Indexaciones	7	14%
Transferencias	2	4%
TOTAL	50	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 17



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.- En lo que respecta a los reclamos que realizan frecuentemente los usuarios a Pagaduría el 70% manifiesta que es por liquidaciones, el 14% por las indexaciones, el 12% por la apertura de códigos, el 6% por otros motivos, y el 4% por transferencias.

Interpretación.- los reclamos que más se producen en pagaduría son por la tardanza en obtener las liquidaciones por retrasos en los despachos de secretaria y del juez y por ende de los códigos ya que se requiere la liquidación para proceder a ingresar los datos al sistema bancario.

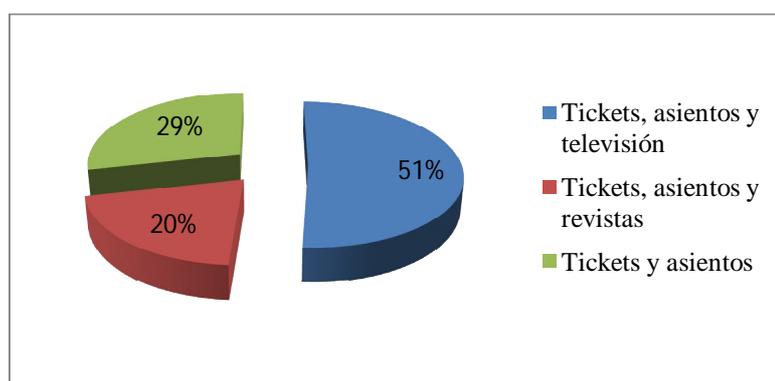
6.- ¿Qué sugiere que se incorpore en el espacio físico de Pagaduría para que reciba una mejor atención?

Tabla N° 15:

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tickets, asientos y televisión	25	50%
Tickets, asientos y revistas	10	20%
Tickets y asientos	14	28%
TOTAL	50	100%

Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Gráfico N° 18



Elaborado por: Catalina Velasteguí M

Análisis.-El 50% de los usuarios sugiere que se incorpore en el espacio físico de pagaduría para recibir una mejor atención tickets, asientos y televisión, el 28% solo tickets y asientos, el 20% tickets, asientos y revistas y el 2% otras.

Interpretación.- los usuarios tienen que esperar mucho tiempo de pie hasta ser atendidos en ocasiones las madres tienen que hacerlo con sus bebés en brazos o en periodo de gestación.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

El método estadístico para comprobar las hipótesis fue chi-cuadrada (χ^2) por ser una prueba que permitió medir aspectos cualitativos y cuantitativos de las respuestas que se obtuvieron del instrumento administrado y medir la relación que existe entre las dos variables de las hipótesis en estudio, permite determinar si el conjunto de frecuencias observadas se ajustan a un conjunto de frecuencias esperadas o teóricas.

Se dispone de información resultante de las encuestas aplicadas a los funcionarios y usuarios de los Juzgados de la Niñez.

H₀: El Sistema de Control Interno **NO** afecta negativamente al pago oportuno de las pensiones alimenticias en los juzgados Segundo; Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos.

H₁: El Sistema de Control Interno afecta negativamente al pago oportuno de las pensiones alimenticias en los juzgados Segundo; Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos.

4.3.1. Frecuencias Observadas

Para poder obtener el cuadro de las frecuencias observadas se toma como modelo los resultados de dos preguntas formuladas en las encuestas aplicadas

Tabla N° 16: Frecuencias Observadas

VARIABLES	A	B	C	D	TOTAL
PREGUNTAS					
Pregunta 1. ¿A su criterio en los procesos para elaborar la liquidación de la pensión alimenticia, donde existe más demora?	17	19	10	4	50
Pregunta 2. ¿En un período de un año, frecuentemente cuántas veces se acerca al Juzgado para obtener una liquidación por atraso de pensiones alimenticias?	6	20	24		50
Pregunta 3. ¿Cuándo Ud. se ha trasladado al Juzgado para que le entreguen una liquidación, frecuentemente en qué tiempo la obtiene?	5	20	25		50
Pregunta 4. ¿Cómo calificaría Ud. el servicio que brindan los funcionarios de la pagaduría?	18	16	15	1	50
Pregunta 5. ¿Los					

reclamos que usted realiza en la Pagaduría, frecuentemente son por?:	6	35	7	2	50
Pregunta 7. ¿Qué sugiere que se incorpore en el espacio físico de Pagaduría para que reciba una mejor atención?	25	10	14	1	50
	86	148	103	10	300

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Catalina Velasteguí M

4.3.2. Frecuencias Esperadas

Para obtener las frecuencias esperadas multiplicamos el total de cada columna por el total de cada fila y dividimos para el total entre las filas y columnas

Tabla N° 17: Frecuencias Esperadas

VARIABLES	A	B	C	D
PREGUNTAS				
Pregunta 1. ¿A su criterio en los procesos para elaborar la liquidación de la pensión alimenticia, donde existe más demora?	12.285	21.142	14.714	1.428
Pregunta 2. ¿En un período de un año, frecuentemente cuántas veces se acerca al Juzgado para obtener una liquidación por atraso de pensiones alimenticias?	12.285	21.142	14.714	
Pregunta 3. ¿Cuándo Ud. se ha trasladado al Juzgado para que le entreguen una liquidación, frecuentemente en qué tiempo la obtiene?	12.285	21.142	14.714	
Pregunta 4. ¿Cómo calificaría Ud. el servicio que brindan los funcionarios de la pagaduría?	12.285	21.142	14.714	1.428

Pregunta 5. ¿Los reclamos que usted realiza en la Pagaduría, frecuentemente son por?	12.285	21.142	14.714	1.428
Pregunta 7. ¿Qué sugiere que se incorpore en el espacio físico de Pagaduría para que reciba una mejor atención?	12.285	21.142	14.714	1.428

Fuente: Encuesta
Elaboración: Catalina Velasteguí M

4.3.3. Nivel de Significación.

Se hizo uso de un margen de error del 5% el cual se va a convertir en el nivel de confianza de 0.05 con el que se buscan los datos en la tabla chi-cuadrado.

4.3.4. Grados de Libertad.

Para determinar los grados de libertad se utiliza la siguiente fórmula.

$$GL = (f-1) (c-1)$$

$$GL = (7-1) (4-1)$$

$$GL = 6*3$$

$$GL = 18$$

4.3.5. Tabla de Distribución del Chi-cuadrado.

En la presente tabla se observa la tabla de verificación del chi-cuadrado.

Tabla N° 18: Tabla de Distribución del Chi-cuadrado.

Grados de Libertad	0,1	0,05	0,025	0,01	0,005
1	2,71	3,84	5,02	6,63	7,88
2	4,61	5,99	7,38	9,21	10,60
3	6,25	7,81	9,35	11,34	12,84
4	7,78	9,49	11,14	13,28	14,86
5	9,24	11,07	12,83	15,09	16,75
6	10,64	12,59	14,45	16,81	18,55
7	12,02	14,07	16,01	18,48	20,28
8	13,36	15,51	17,53	20,09	21,95
9	14,68	16,92	19,02	21,67	23,59
10	15,99	18,31	20,48	23,21	25,19
11	17,28	19,68	21,92	24,73	26,76
12	18,55	21,03	23,34	26,22	28,30
13	19,81	22,36	24,74	27,69	29,82
14	21,06	23,68	26,12	29,14	31,32
15	22,31	25,00	27,49	30,58	32,80
16	23,54	26,30	28,85	32,00	34,27
17	24,77	27,59	30,19	33,41	35,72
18	25,99	28,87	31,53	34,81	37,16
19	27,20	30,14	32,85	36,19	38,58
20	28,41	31,41	34,17	37,57	40,00
21	29,62	32,67	35,48	38,93	41,40
22	30,81	33,92	36,78	40,29	42,80
23	32,01	35,17	38,08	41,64	44,18
24	33,20	36,42	39,36	42,98	45,56
25	34,38	37,65	40,65	44,31	46,93
26	35,56	38,89	41,92	45,64	48,29
27	36,74	40,11	43,19	46,96	49,65
28	37,92	41,34	44,46	48,28	50,99
29	39,09	42,56	45,72	49,59	52,34
30	40,26	43,77	46,98	50,89	53,67

Fuente: Encuesta

Elaboración: Catalina Velasteguí M

Tomando en cuenta el nivel de significación que es del 5% y analizando el grado de libertad que es 3, se toma el valor de 28.87 como el valor de referencia para la regla de decisión.

4.3.6. Cálculo del Chi-cuadrado

A continuación se describen las fórmulas utilizadas para el cálculo del chi-cuadrado.

Se aplica la fórmula:

$$X^2 = \sum \frac{(FO - FE)^2}{FE}$$

En donde:

X^2 = Chi-cuadrado

\sum = Sumatoria

FO= Frecuencia Observada

FE= Frecuencia Esperada o Teórica

Grado de significación $\alpha = 0.05$

FO-FE= Frecuencia observada – frecuencias esperadas

$(FO-FE)^2$ = Resultado de las frecuencias observadas y esperadas al cuadrado.

$(FO-FE)^2 / FE$ = Resultado de las frecuencias observadas y esperadas al cuadrado dividido para las frecuencias esperadas.

Tabla N° 19: Tabla de Distribución del Chi-cuadrado.

Frecuencias Observadas	Frecuencias Esperadas	FO -FE	(FO-FE)2	(FO-FE)2/E
FO	FE			
17	12,285	4,715	22,231225	1,809623525
6	12,285	-6,285	39,501225	3,21540293
5	12,285	-7,285	53,071225	4,320002035
18	12,285	5,715	32,661225	2,658626374
6	12,285	-6,285	39,501225	3,21540293
25	12,285	12,715	161,67123	13,16005088
19	21,142	-2,142	4,588164	0,217016555
20	21,142	-1,142	1,304164	0,061685933
20	21,142	-1,142	1,304164	0,061685933
16	21,142	-5,142	26,440164	1,250598997
35	21,142	13,858	192,04416	9,08353817
10	21,142	-11,142	124,14416	5,871921483
10	14,714	-4,714	22,221796	1,510248471
24	14,714	9,286	86,229796	5,860391192
25	14,714	10,286	105,8018	7,190552943
15	14,714	0,286	0,081796	0,005559059
7	14,714	-7,714	59,505796	4,044161751
14	14,714	-0,714	0,509796	0,034647003
4	1,428	2,572	6,615184	4,632481793
1	1,428	-0,428	0,183184	0,128280112
2	1,428	0,572	0,327184	0,229120448
1	1,428	-0,428	0,183184	0,128280112
				68,68927862

Fuente: Encuesta

Elaboración: Catalina Velasteguí M

Regla de Decisión.

Si $X^2_c > X^2_t$ se acepta la hipótesis de investigación.

Como $X^2_c = 68.68927862 > X^2_t = 28.87$ se rechaza la H_0 y se acepta la hipótesis de investigación (**H1**), El Sistema de Control Interno afecta negativamente al pago

oportuno de las pensiones alimenticias en los juzgados Segundo; Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos.

Tabla N° 20: Tabla de Distribución del Chi-cuadrado.

Frecuencias Observadas	Frecuencias Esperadas	FO -FE	(FO-FE)2	(FO-FE)2/E
FO	FE			
17	12,285	4,715	22,231225	1,809623525
6	12,285	-6,285	39,501225	3,21540293
5	12,285	-7,285	53,071225	4,320002035
18	12,285	5,715	32,661225	2,658626374
6	12,285	-6,285	39,501225	3,21540293
25	12,285	12,715	161,67123	13,16005088
19	21,142	-2,142	4,588164	0,217016555
20	21,142	-1,142	1,304164	0,061685933
20	21,142	-1,142	1,304164	0,061685933
16	21,142	-5,142	26,440164	1,250598997
35	21,142	13,858	192,04416	9,08353817
10	21,142	-11,142	124,14416	5,871921483
10	14,714	-4,714	22,221796	1,510248471
24	14,714	9,286	86,229796	5,860391192
25	14,714	10,286	105,8018	7,190552943
15	14,714	0,286	0,081796	0,005559059
7	14,714	-7,714	59,505796	4,044161751
14	14,714	-0,714	0,509796	0,034647003
4	1,428	2,572	6,615184	4,632481793
1	1,428	-0,428	0,183184	0,128280112
2	1,428	0,572	0,327184	0,229120448
1	1,428	-0,428	0,183184	0,128280112
				68,68927862

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. CONCLUSIONES.

- La mayor causa de los reclamos en la Pagaduría es por el proceso de liquidaciones, debido a la demora en el tiempo de respuesta por parte de los funcionarios, creando insatisfacción en los usuarios y así el retraso del pago de las pensiones alimenticias.
- Las tareas que tienen que realizar cada uno de los funcionarios no se encuentra bien definidas lo que ocasiona duplicidad de funciones.
- El número de personal con el que cuentan no es suficiente para atender todos los requerimientos que se presentan a diario por parte de los usuarios.
- Se puede percibir que no existe una adecuada coordinación entre el personal de los juzgados y pagaduría por carecer de los juicios que ingresan y salen a cada departamento.
- El espacio físico que poseen las instalaciones es adecuado, pero no existen los suficientes equipos de cómputo para poder desempeñar las labores con eficiencia.
- La espera de los usuarios en el área de Pagaduría es incomoda por cuanto carece de un mobiliario.

5.2. RECOMENDACIONES.

- Diseñar un modelo de gestión administrativa que ayude agilizar cada uno de los procedimientos que realizan los funcionarios para que las liquidaciones sean realizadas a tiempo.
- Se debe establecer las actividades de los funcionarios por medio de un manual de funciones para que exista independencia y agilidad en cada uno de los procesos a ser realizados.
- Solicitar a la dirección la contratación de ayudantes judiciales para cada una de las secretarías y así poder dar una mejor atención a los usuarios.
- Es imprescindible que se lleve una coordinación adecuada entre el personal de los juzgados y pagaduría para evitar contratiempos en los despachos de los trámites y disgustos con las personas interesadas manteniendo un registro adecuado de los juicios que han sido transferidos a otras áreas con el fin de facilitar su ubicación y determinar los motivos de su ausencia.
- Solicitar de manera urgente a la dirección se provea de equipos de cómputo y muebles de oficina para que los funcionarios puedan despachar las causas con celeridad
- Instalar un sistema de atención para que los usuarios esperen ordenadamente y el mobiliario suficiente para que su permanencia sea de manera confortable.

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA.

“Diseño e Implementación de un Sistema de Control Interno para optimizar la Gestión Administrativa logrando el pago oportuno de las Pensiones Alimenticias en de los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo provincia de Los Ríos”

6.1. DATOS INFORMATIVOS

Datos Informativos

Institución: Juzgado Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer; niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo

Beneficiarios: Los niños niñas y adolescentes

Ubicación: Casa Judicial Quevedo

Equipo Técnico: Unidad Técnica

6.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Según la Constitución del Ecuador en su Sección Quinta en cuantos a las niñas, niños y adolescentes en su **Art. 44** manifiesta que “...El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus

capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales...”
(<http://www.utelvt.edu.ec/NuevaConstitucion.pdf>)

De igual manera el Plan Nacional para el Buen Vivir en su Objetivo N°9 sobre **Garantizar la vigencia de los derechos y justicia** manifiesta que:”... Garantizamos a todas las personas el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia. Queremos una igualdad entre hombres y mujeres que proteja, en forma integral, a niñas, niños y adolescentes. Promovemos una justicia social, solidaria, imparcial, democrática, intergeneracional y transnacional...”
(<http://plan.senplades.gob.ec/objetivo-9>)

6.3. JUSTIFICACIÓN

Tomando en cuenta los resultados obtenidos de las encuestas, es indispensable la implementación de un sistema de control interno que nos permita optimizar las actividades que realizan cada uno de los funcionarios judiciales para así poder brindar una adecuada y oportuna atención a cada uno de los usuarios.

Cabe recalcar que El Control Interno Administrativo es el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados entre sí y unidos a las personas que conforman una organización pública, se constituyen en un medio para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos y la finalidad que persigue, generándole capacidad de respuesta ante los diferentes usuarios o grupos de interés que debe atender.

De esta manera estamos contribuyendo con el Plan Nacional del Buen Vivir ya que estamos velando por el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

6.4. OBJETIVOS

6.4.1. Objetivo General

Diseñar un Sistema de Control Interno para optimizar la Gestión Administrativa en los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quevedo.

6.4.2. Objetivos específicos

- Proponer el manual de funciones
- Describir e ilustrar el proceso del pago de pensiones alimenticias
- Preparar un instructivo del funcionamiento de los Juzgados.

6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

• Socio-Cultural

La propuesta presentada permitirá disponer de un sistema de control interno que ayude a mejorar la gestión administrativa de los funcionarios judiciales para que las pensiones alimenticias sean canceladas a tiempo, ya que es importante garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes sean tratados con dignidad, con el fin de lograr un desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, y equidad.

El derecho a la alimentación está relacionado con el derecho a la vida, la supervivencia y una vida digna que se logra proporcionando los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas como la alimentación, vivienda, salud y educación.

• Económico - Financiera

Se realizara una reorganización basada en el Manual de funciones y la ampliación del departamento de pagaduría para que los funcionarios puedan desempeñar sus labores en un buen ambiente de trabajo y así poder agilizar los procesos.

- **Factibilidad Legal**

Se podrá realizar en este ámbito ya que los Juzgados de la Niñez y Adolescencia cuenta con funciones y responsabilidades; que están encaminados a utilizarse en forma clara y concisa en cada acción y actividades incorporando tiempos y seguimiento en los procesos que deben tomar los funcionarios con respecto a su trabajo

- **Tecnológica**

Se cuenta con el equipo tecnológico necesario para implementación de la propuesta como: equipos de oficina, suministros de oficina, muebles, como también del apoyo de todo el personal de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia.

6.6. FUNDAMENTACIÓN.

Según la Constitución del Ecuador en su **Art. 45** manifiesta que: “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar...” (<http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/resoluciones.html>)

El Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 1 manifiesta sobre protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo

integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Para este efecto fueron creados los Juzgados de la Niñez y Adolescencia.

El Tribunal de Menores de Quevedo fue creado en el mes de Junio de 1984, el cual estaba integrado por el presidente, vocal médico, secretario y pagador.

Mediante Resolución del Consejo Nacional de la Judicatura, publicada en el Registro Oficial N° 737 del 1 de Mayo del 2003, el Tribunal de Menores de Quevedo, pasa a formar parte de la Función Judicial, con la nominación de Juzgado de la Niñez y Adolescencia con competencia cantonal, formado por: El Juez, Trabajadora Social, Secretario y Pagador.

Posteriormente, debido a la demanda de usuarios, el 9 de Enero del año 2006, se creó el Juzgado Tercero de la Niñez y la Adolescencia; y, en lo posterior, en el mes de Septiembre del año 2010, hubo la necesidad de crear el Juzgado Segundo Adjunto de la Niñez y la Adolescencia.

6.7. METODOLOGÍA, MODELO OPERATIVO

Tabla N° 21: Modelo Operativo

FASES	ETAPAS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Inicial	Sensibilización	Elaboración de un plan de controles internos semanales para medir la productividad de los funcionarios. Sociabilización de la propuesta con los funcionarios de los juzgados y Pagaduría.	Presentación Sociabilización Discusión de la propuesta Diálogos abiertos.	Diseño preliminar de la propuesta.	Nieves Catalina Velasteguí Montenegro	
Inicial	Planificación	Realizar un plan de actividades y horarios de atención diarias para la atención a los usuarios.	Diseño del horario de atención al público.	Plan de la Propuesta	Nieves Catalina Velasteguí Montenegro	

Central	Implementación	Ejecutar las actividades Planificadas	<p>Ejecución de:</p> <p>* Diseño e implementación de un sistema de control interno.</p> <p>*Implementación de las actividades a realizarse.</p> <p>*Ejecución de las actividades implementadas.</p>		Nieves Catalina Velasteguí Montenegro	
Final	Evaluación	Comprobar mediante evaluación los logros que se han conseguido con la ejecución de la propuesta.	<p>Entrevistas</p> <p>Observación</p> <p>Indicadores de gestión.</p>	Plan y Propuesta.	Nieves Catalina Velasteguí Montenegro	

Fuente: Observación Directa

Elaboración: Catalina Velasteguí Montenegro

6.8. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA.

6.8.1. INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CUANTO AL PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS.

- 1.- Los juzgados de la Niñez y Adolescencia tendrán competencia cantonal, de conformidad con la segunda disposición transitoria del Código de la Niñez y Adolescencia.
- 2.- Los Juzgados de la Niñez y Adolescencia su horario de atención será desde las 8H00 am a 17H00 pm de lunes a viernes de manera ininterrumpida.
- 3.- Los escritos serán recibidos de lunes a jueves en horarios de oficina.
4. Las Audiencias por pensiones alimenticias serán realizadas de 8H00 a 10H00 am
- 5.- Las liquidaciones, códigos o actualizaciones en el sistema serán entregados y notificados en 48 horas a partir de su presentación.

6.8.2. MANUAL DE FUNCIONES JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DEL JUEZ

Son deberes y atribuciones:

1. Velar por los derechos de niños, niñas y adolescentes de conformidad con la Constitución de la República, los Convenios Internacionales, el Código de la Niñez y la Adolescencia y más disposiciones legales vigentes.
2. Emitir los despachos al departamento de pagaduría para liquidaciones, apertura de códigos y actualizaciones por medio del sistema de Control Interno.
3. Emitir boletas de apremio si el caso lo amerita.
4. Agendar las audiencias por pago de pensiones alimenticias.

DEL SECRETARIO

1. Anotar al final de cada escrito, la razón de la entrega, con determinación del día y la hora en que haya sido presentado;
2. Poner a despacho las solicitudes de las partes, a más tardar dentro de las veinticuatro horas;
3. Anotar en los procesos que suban en grado y correspondan a la Sala, la fecha en que los reciban y presentarlos dentro del término señalado en el numeral anterior.
4. Entregar a los Ministros Fiscales los informes y documentos necesarios para el desempeño de sus funciones;
5. Realizar las citaciones y notificaciones de las sentencias y autos definitivos;
6. Realizar o por medio del Oficial Mayor, las notificaciones de los demás autos y decretos;
7. Certificar la autenticidad de las copias, compulsas o reproducciones por cualquier sistema, de piezas procesales que confiera, previo decreto del señor Presidente del Tribunal o del Presidente de la Sala;
8. Relatar los procesos;
9. Poner en conocimiento del Tribunal o de la Sala, antes de la relación, los impedimentos que, según conste de autos, tengan los Ministros o Conjueces;
10. Anotar en el proceso el nombre de los jueces que han estudiado las causas en relación al día o días en que ésta se ha verificado y notificar a las partes ésta diligencia.
11. Guardar secreto en el despacho de las causas y en sus actuaciones oficiales
12. Autorizar las providencias del Tribunal, de las salas y de los Ministros de Sustanciación, al pie de ellas y en el mismo día de expedidas;
13. Devolver las causas despachadas, en el término legal, bajo la pena de multa que fije el reglamento;
14. Serán responsables de los expedientes, documentos, bienes valores y archivos que hubieren recibido.

15. Dar recibo a los interesados cuando lo exigieren, de las solicitudes, títulos y demás documentos que presentaren, y;
16. Los demás señalados por la Ley y el Reglamento.

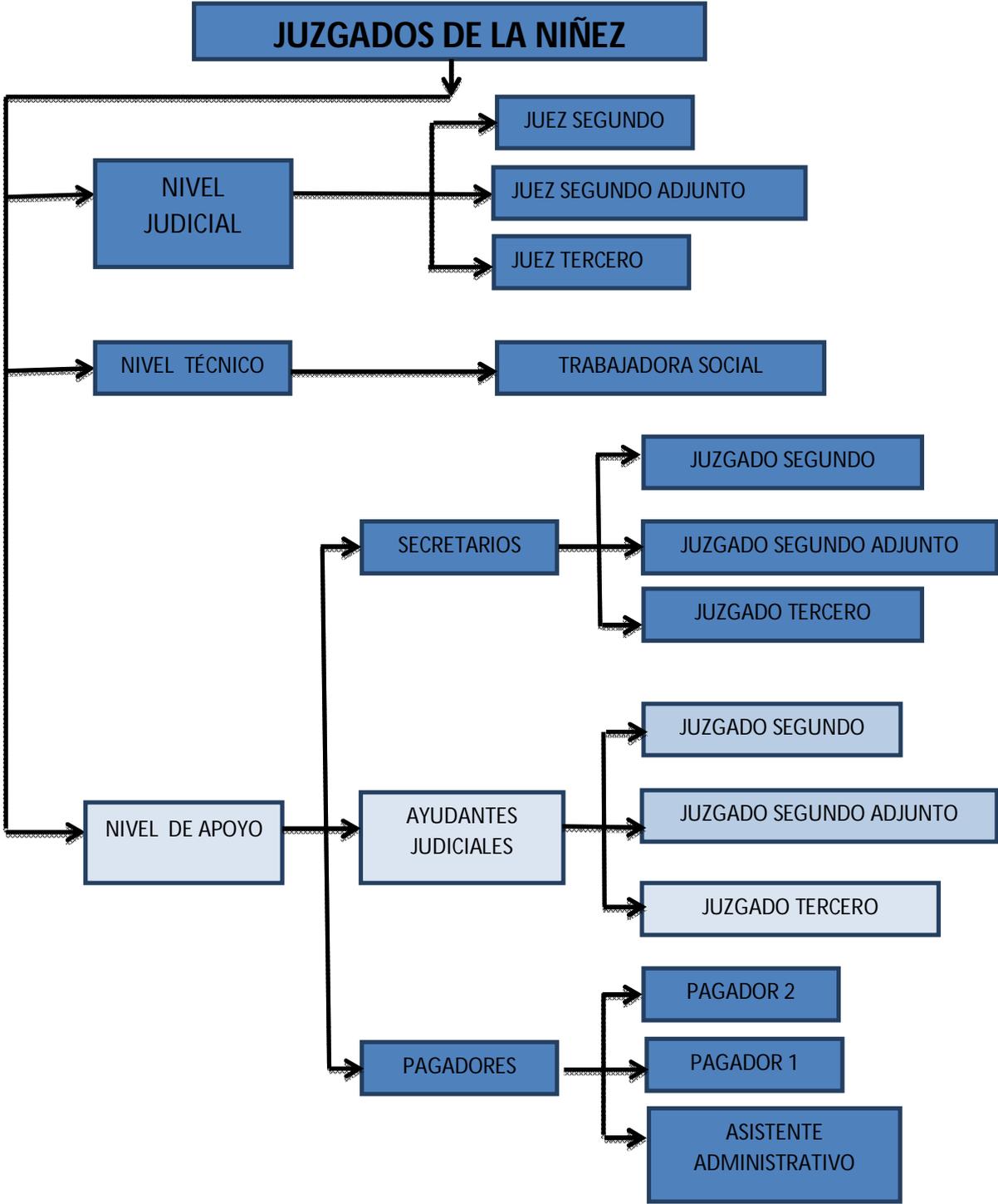
DEL AYUDANTE JUDICIAL:

1. Recepción y verificación de las causas previo al ingreso al Sistema de Control Interno, archivo y custodia de causas
2. Transcribir las resoluciones de las audiencias.
3. Remitir Oficios
4. Despachar las causas
6. Pasar los juicios con los escritos al Juez y a Pagaduría para que adjunten los documentos de respaldo.
7. Actuar como delegado para la realización de pruebas de ADN, entre otras.
8. Las demás señalados por el Coordinador respectivo.

DEL PAGADOR:

1. Las liquidadoras y los liquidadores de costas tendrán a su cargo la liquidación de las costas y costos procesales, comprendidos e intereses y cualquier indemnización respecto de la obligación principal.
2. Realizar la apertura de Códigos en el Sistema Bancario, en el cual el alimentante depositará la pensión correspondiente.
3. Elaborar las liquidaciones de las causas.
4. Elaborar códigos a las empresas para el pago de pensiones alimenticias.
5. Efectuar las indexaciones respectivas.
6. Ingresar los informes de liquidación al sistema de Control Interno.
7. Extender certificados de no adeudamiento por parte del alimentante.
8. Llevar la contabilidad de los movimientos efectuados en la pagaduría a la que pertenece.
9. Presentar informes mensuales de las causas por pensiones alimenticias.

6.8.3. Organigrama



6.8.4. Procedimientos

LIQUIDACIONES

Concepto:

“...La liquidación es la acción y el resultado de liquidar, que significa, entre otras cosas, concretar el pago total de la cuenta, ajustar un cálculo o finalizar un cierto estado de algo...” (<http://definicion.de/liquidacion/#ixzz2LXbyutjO>)

Objetivos:

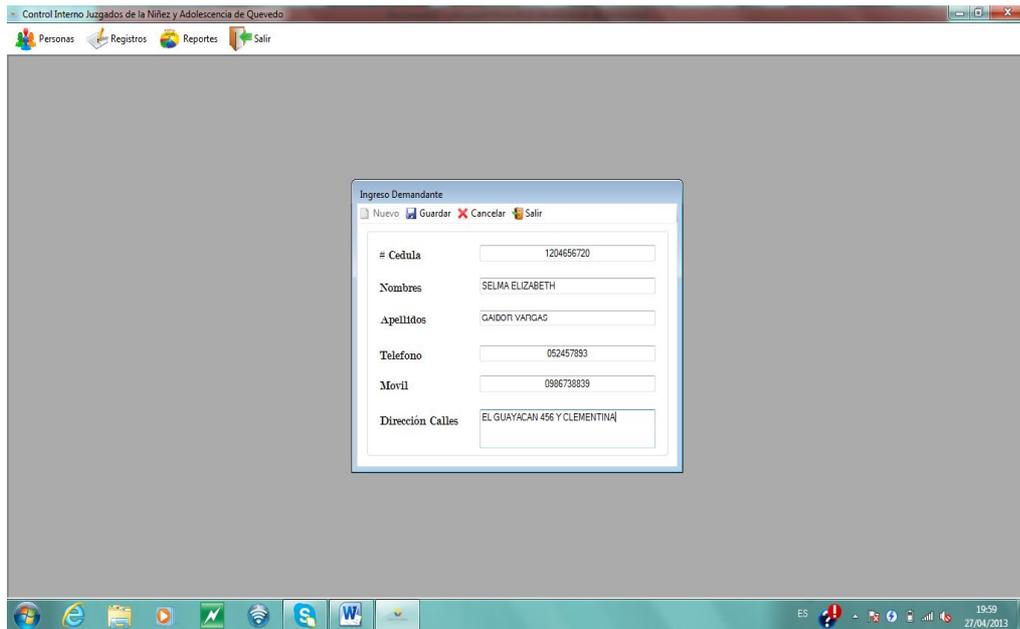
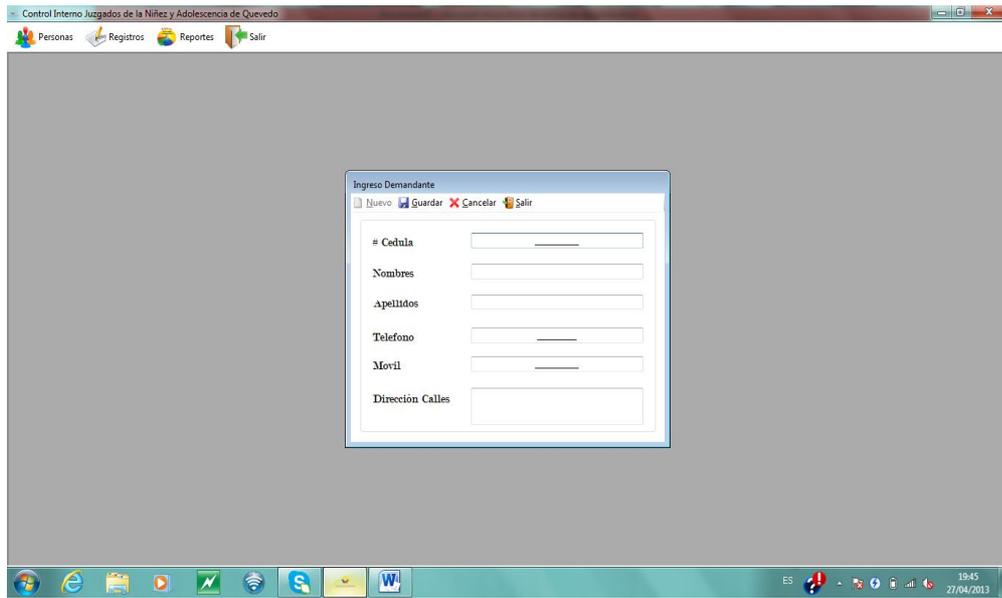
- Elaborar oportunamente las liquidaciones en un máximo de 48 horas desde el momento que es presentado el escrito.
- Determinar el número de liquidaciones elaboradas mensualmente.

Alcance:

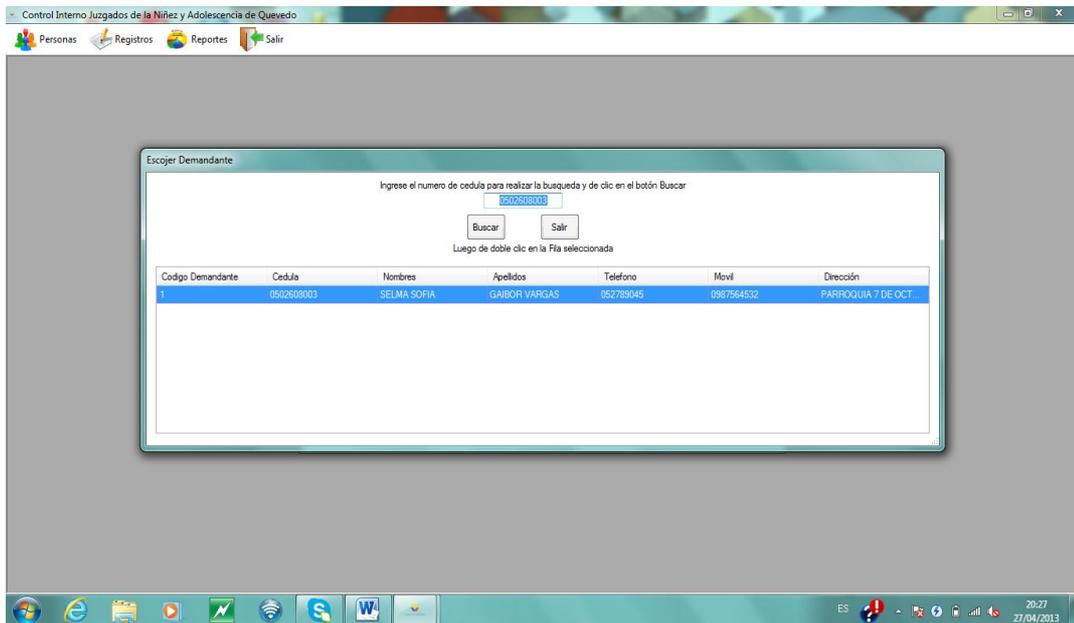
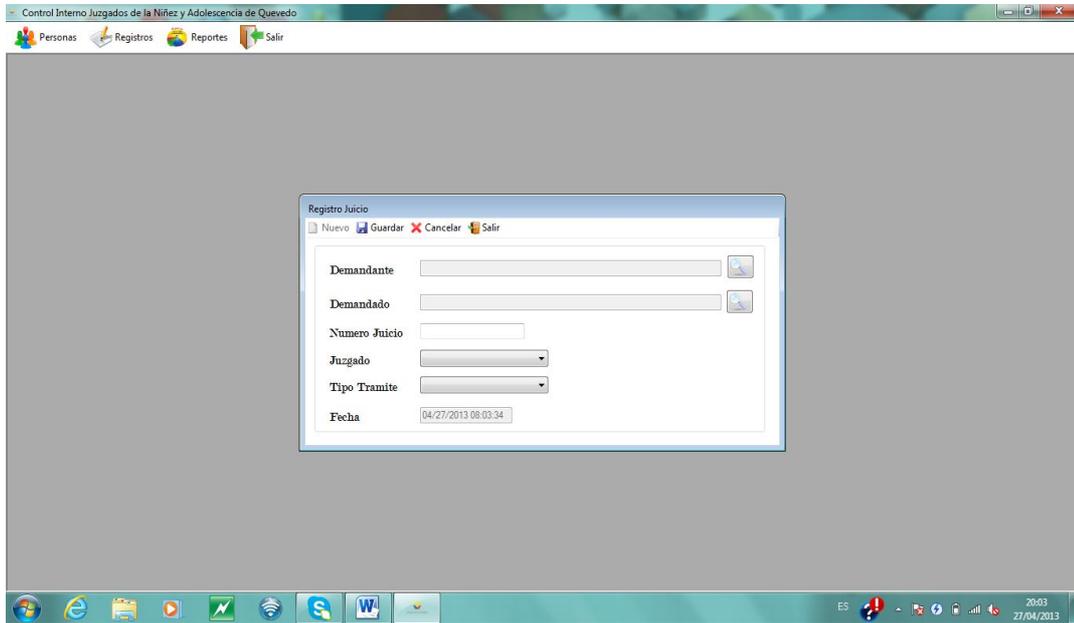
El procedimiento de Liquidaciones consiste en la aplicación desde el ingreso de las causas hasta la entrega de los juicios con el informe de liquidación, para lo cual implementaremos un sistema de Control Interno que estará enlazado entre secretaría, despacho del juez y pagaduría para optimizar tiempo y evitar papeleos innecesarios que solo retrasan el despacho de las causas.

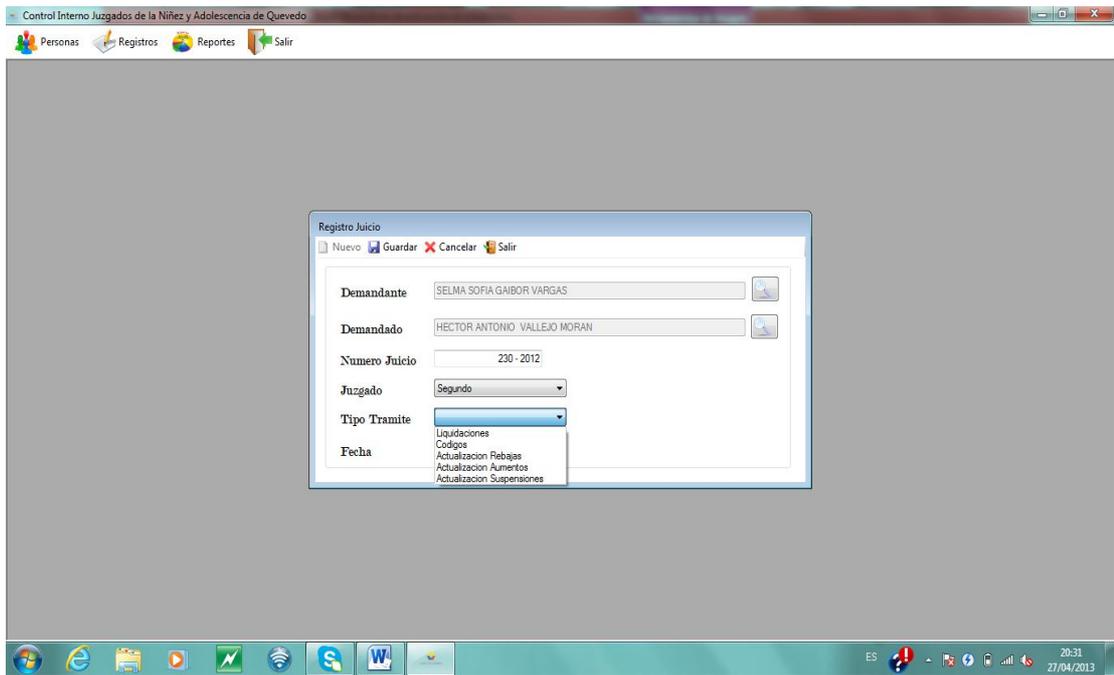
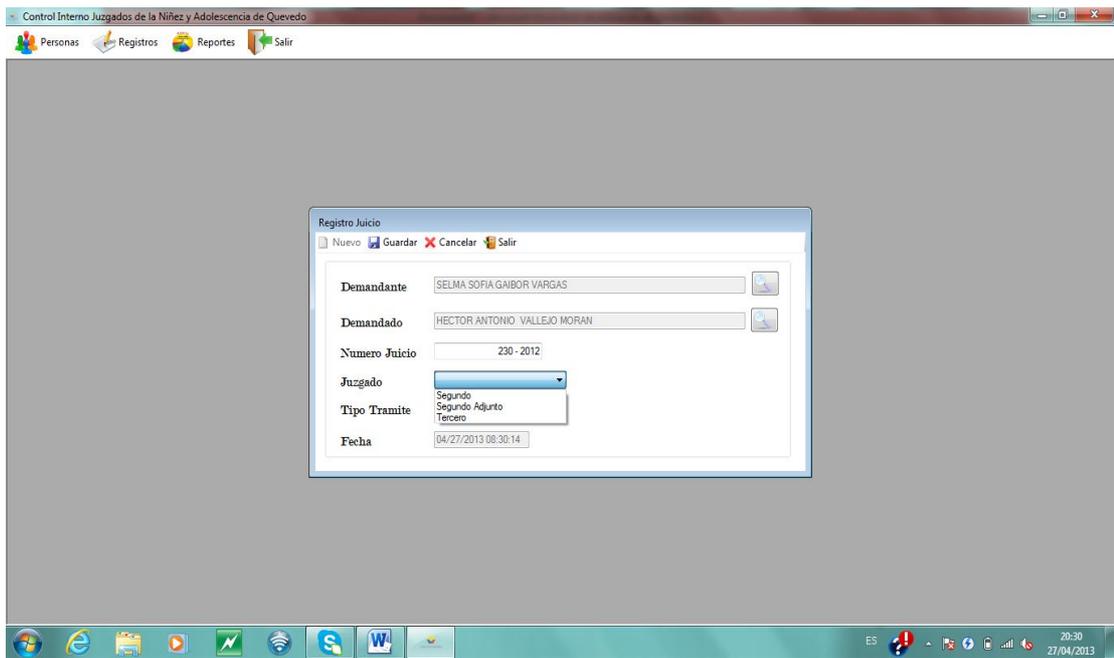
6.8.5. Funcionamiento del Sistema del Control Interno.

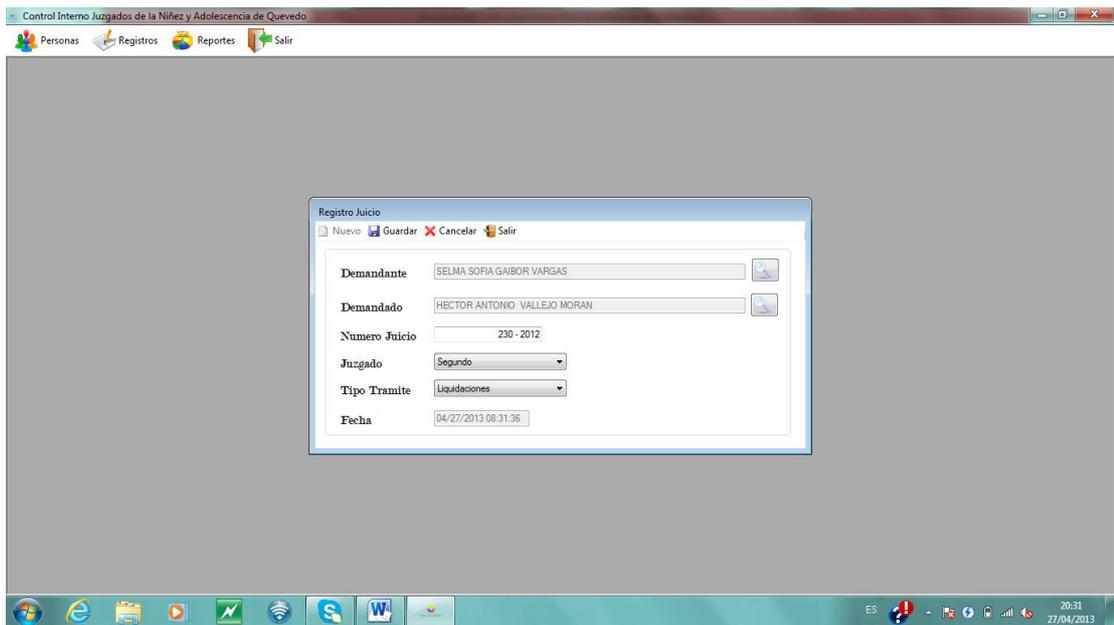
a) El Ayudante Judicial realizará el ingreso de los tutores y alimentantes para crear una base de datos y poder ingresar los escritos para ser despachados, por liquidaciones, apertura de códigos o actualizaciones, en el caso de tener inconsistencias los escritos éstos no se receptorán y en el sistema se registrará de la siguiente manera: manera:



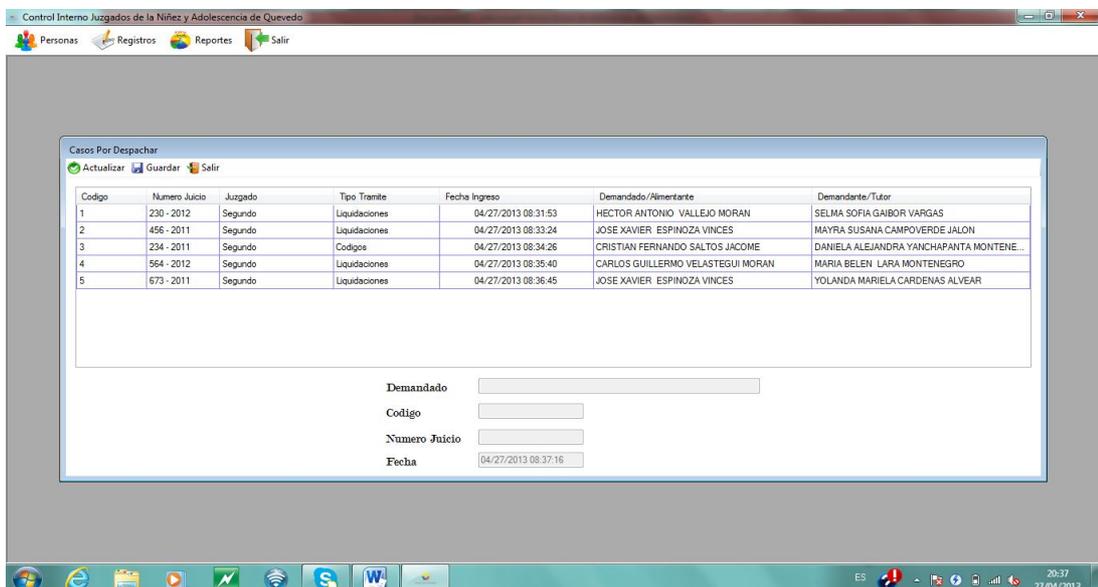
b) Se ingresa todos los datos que se encuentran especificados en los escritos.



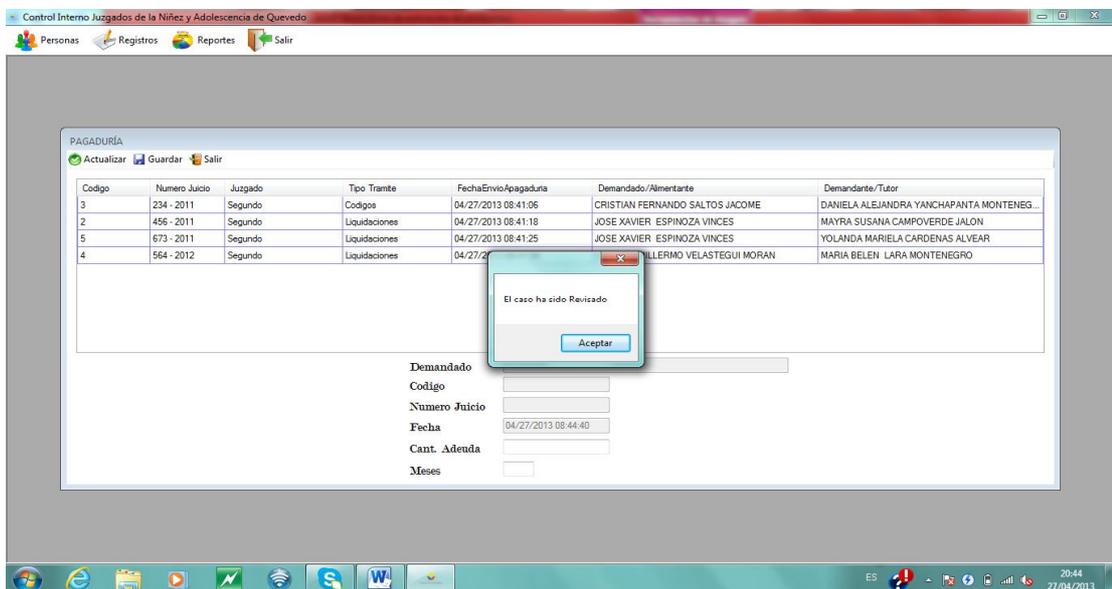
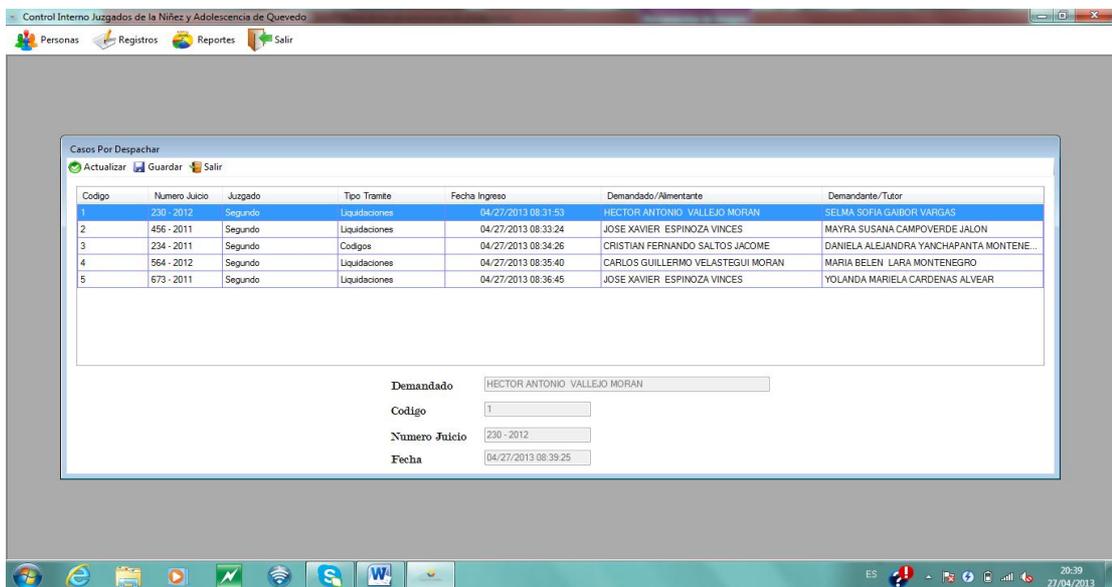




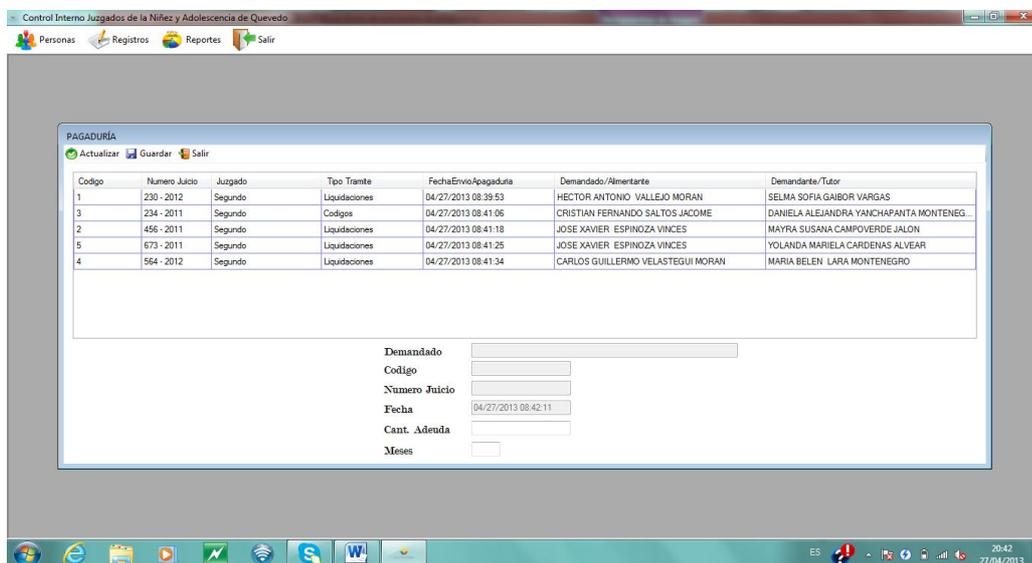
- c) Una vez realizado el ingreso del escrito inmediatamente aparecerá en el despacho del juez por lo que el ayudante judicial ya deberá entregar los juicios de forma física para que el juez los pueda despachar.



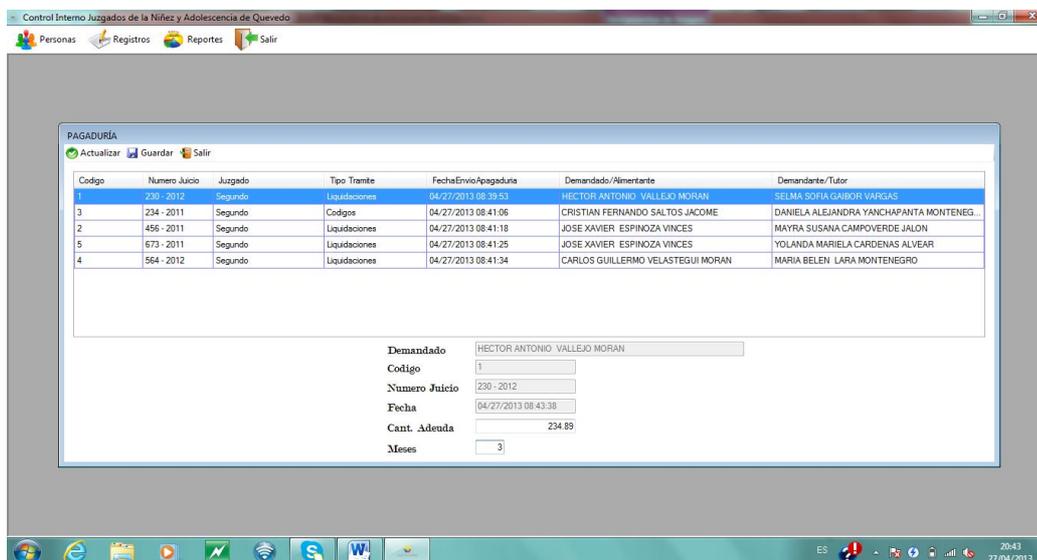
- d) Revisado y aprobado el caso es enviado a Pagaduría para que se realice el trámite correspondiente; y, de reprobado el caso este será devuelto a secretaria para su notificación.



- e) En Pagaduría aparecerá todos los juicios que deben ser despachados en forma inmediata.



- f) Realizado el informe de liquidación en el Sistema bancario se procederá a registrar y enviar al juez por medio del Sistema de Control Interno el valor de la liquidación para que entregue la boleta de apremio si el caso lo amerita



Control Interno Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Quevedo

Personas Registros Reportes Salir

PAGADURÍA

Actualizar Guardar Salir

Codigo	Numero Juicio	Juzgado	Tipo Tramite	FechaEnvioApagadura	Demandado/Alimentante	Demandante/Tutor
3	234 - 2011	Segundo	Codigos	04/27/2013 08:41:06	CRISTIAN FERNANDO SALTOS JACOME	DANIELA ALEJANDRA YANCHAPANTA MONTENEG...
2	456 - 2011	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:41:18	JOSE XAVIER ESPINOZA VINCES	MAYRA SUSANA CAMPOVERDE JALON
5	673 - 2011	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:41:25	JOSE XAVIER ESPINOZA VINCES	YOLANDA MARIELA CARDENAS ALVEAR
4	564 - 2012	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:44:40	GUILLERMO VELASTEGUI MORAN	MARIA BELEN LARA MONTENEGRO

El caso ha sido Revisado

Aceptar

Demandado:
 Código:
 Número Juicio:
 Fecha: 04/27/2013 08:44:40
 Cant. Aduada:
 Meses:

ES 20:44 27/04/2013

Control Interno Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Quevedo

Personas Registros Reportes Salir

Informe de Pagaduria

Actualizar Guardar Salir

Codigo	Numero Juicio	Juzgado	Tipo Tramite	FechaRvizoPagadura	ValorDeuda	MesesAdeudados	Alimentante	Tutor
1	230 - 2012	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:44:31	234.89	3	HECTOR ANTONIO VALLEJO MORAN	SELMA SOFIA GAIBOR YARGAS
2	456 - 2011	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:45:41	1234.67	7	JOSE XAVIER ESPINOZA VINCES	MAYRA SUSANA CAMPOVERDE JAL...
5	673 - 2011	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:46:08	897.56	5	JOSE XAVIER ESPINOZA VINCES	YOLANDA MARIELA CARDENAS ALV...
4	564 - 2012	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:46:33	330.00	3	CARLOS GUILLERMO VELASTEGUI ...	MARIA BELEN LARA MONTENEGRO
3	234 - 2011	Segundo	Codigos	04/27/2013 08:46:44	0.00	0	CRISTIAN FERNANDO SALTOS JACO...	DANIELA ALEJANDRA YANCHAPANT...

Demandado:
 Código:
 Número Juicio:
 Fecha: 04/27/2013 08:47:28
 Decisión:

ES 20:47 27/04/2013

Control Interno Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Quevedo

Personas Registros Reportes Salir

Informe de Pagaduría

Actualizar Guardar Salir

Código	Numero Juicio	Juzgado	Tipo Trámite	FechaRivizoPagaduria	ValorDeuda	MesesAdeudados	Alimentante	Tutor
1	230 - 2012	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:44:31	234.89	3	HECTOR ANTONIO VALLEJO MORAN	SELMA SOFIA GAIBOR VARGAS
2	456 - 2011	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:45:41	1234.67	7	JOSE XAVIER ESPINOZA VINCES	MAYRA SUSANA CAMPOVERDE JAL...
5	673 - 2011	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:46:08	897.56	5	JOSE XAVIER ESPINOZA VINCES	YOLANDA MARIELA CARDENAS ALV...
4	564 - 2012	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:46:33	330.00	3	CARLOS GUILLERMO VELASTEGUI ...	MARIA BELEN LARA MONTENEGRO
3	234 - 2011	Segundo	Codigos	04/27/2013 08:46:44	0.00	0	CRISTIAN FERNANDO SALTOS JACO...	DANIELA ALEJANDRA YANCHAPANT...

Demandado
Código
Numero Juicio
Fecha
Decisión

ES 20:53 27/04/2013

Control Interno Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Quevedo

Personas Registros Reportes Salir

Informe de Pagaduría

Actualizar Guardar Salir

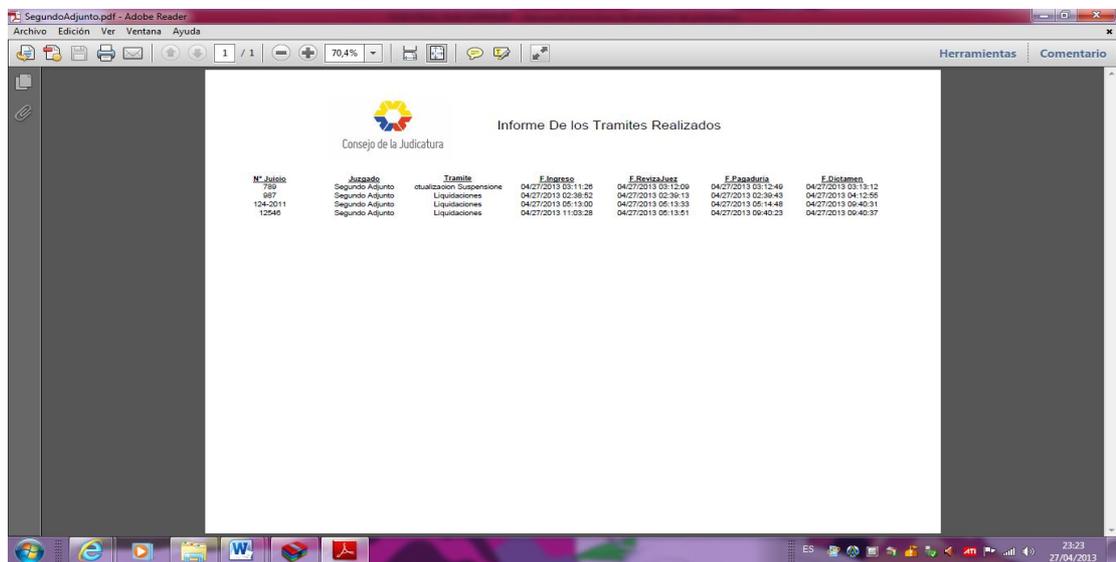
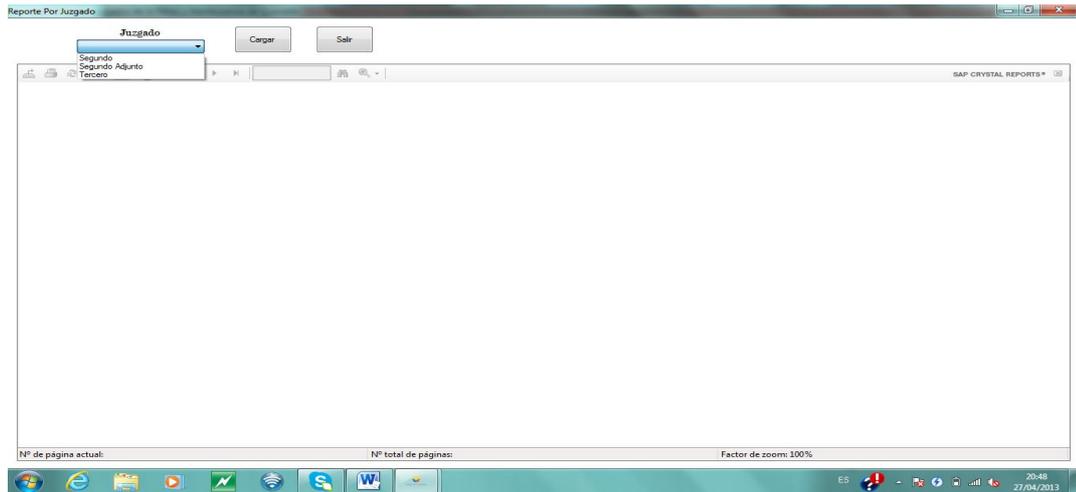
Código	Numero Juicio	Juzgado	Tipo Trámite	FechaRivizoPagaduria	ValorDeuda	MesesAdeudados	Alimentante	Tutor
2	456 - 2011	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:45:41	1234.67	7	JOSE XAVIER ESPINOZA VINCES	MAYRA SUSANA CAMPOVERDE JAL...
5	673 - 2011	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:46:08	897.56	5	JOSE XAVIER ESPINOZA VINCES	YOLANDA MARIELA CARDENAS ALV...
4	564 - 2012	Segundo	Liquidaciones	04/27/2013 08:46:33	330.00	3	CARLOS GUILLERMO VELASTEGUI ...	MARIA BELEN LARA MONTENEGRO
3	234 - 2011	Segundo	Codigos	04/27/2013 08:46:44			CRISTIAN FERNANDO SALTOS JACO...	DANIELA ALEJANDRA YANCHAPANT...

El caso ha sido Dictaminado

Demandado
Código
Numero Juicio
Fecha
Decisión

ES 20:54 27/04/2013

- g) Finalmente se generará un informe de las actividades realizadas diariamente por Juzgado en el Sistema de Control Interno en el que se reflejará el tiempo que cada departamento se demoró en despachar la causa, así se logrará agilizar cada uno de los procesos y poder entregar una liquidación de manera oportuna.



6.9. PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Quiénes solicitan evaluar?	<ul style="list-style-type: none"> • Nieves Catalina Velasteguí Montenegro • Los Señores Jueces de los Juzgados • Funcionarios Judiciales • Abogados en libre ejercicio • Usuarios
¿Por qué evaluar la propuesta?	Para establecer el éxito de las actividades que se van a implementar en el control interno de la pagaduría
¿Para qué evaluar?	Para establecer el cumplimiento de los objetivos establecidos en la propuesta, si el control interno ha mejorado la incidencia en el pago de las pensiones alimenticias.
¿Qué evaluar?	Se evaluará las actividades realizadas en el control interno y los indicadores establecidos.
¿Quién evalúa?	<ul style="list-style-type: none"> • Nieves Catalina Velasteguí Montenegro • Los Señores Jueces de los Juzgados • Funcionarios Judiciales • Abogados en libre ejercicio • Usuarios
¿Cuándo evaluar?	La evaluación será permanente, se realizará de manera periódica, semanal y mensual.
¿Cómo evaluar?	Mediante una investigación sobre la ejecución del proyecto con: <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Entrevistas • Observación • Indicadores de gestión

6.9.1. Indicadores de Gestión

Para poder evaluar el desempeño del personal que labora en Secretaria y Pagaduría, se ha identificado indicadores que nos permitirán medir, evaluar y comparar, cuantitativamente y cualitativamente las variables asociadas a la eficacia con la que se despachan las liquidaciones.

6.9.2. Identificación e interpretación de los indicadores de gestión:

INDICADOR: CAUSAS DESPACHADAS.

Objetivo del Indicador: Identificar la eficiencia de las causas que han sido despachadas mensualmente, determinándose como resultado óptimo el 100%.

Definición de variables:

- **Promedio de causas despachadas.-** promedio de causas despachadas mensualmente en la Secretaría de los juzgados.
- **Promedio de causas recibidas al mes.-** promedio total de las causas que son recibidas mensualmente en secretaria para ser liquidadas.

Aplicación del Indicador:

$$CD = \frac{\text{Promedio de causas despachadas al mes}}{\text{Promedio de causas recibidas al mes}} * 100$$

Interpretación de resultados:

Muestra el porcentaje de causas que han sido despachadas de manera oportuna por Secretaria para ser pasadas al departamento de Pagaduría.

INDICADOR: LIQUIDACIONES SIN ERRORES.

Objetivo del Indicador: Identificar la eficiencia de las liquidaciones emitidas sin errores al mes, determinándose como resultado óptimo el 100%.

Definición de variables:

- **Liquidaciones emitidas sin errores al mes.-** número de liquidaciones emitidas sin errores al mes.
- **Total de liquidaciones emitidas al mes.-** número total de liquidaciones emitidas al mes.

Aplicación del Indicador:

$$L = \frac{\text{LIQUIDACIONES EMITIDAS SIN ERRORES AL MES}}{\text{TOTAL DE LIQUIDACIONES EMITIDAS AL MES}} * 100$$

Interpretación de resultados:

Muestra el nivel de eficiencia en el proceso de liquidaciones emitidas sin errores mensualmente por el Departamento de Pagaduría.

INDICADOR: CÓDIGOS CREADOS A TIEMPO.

Objetivo del Indicador: Identificar la eficiencia de la creación de los códigos solicitados para el pago de las pensiones alimenticias en el Banco Guayaquil. Determinándose como resultado óptimo el 100%.

Definición de variables:

- **Total de códigos creados a tiempo.-** número de códigos creados a tiempo
- **Total de códigos mensuales.-** número total de códigos creados mensualmente.

Aplicación del Indicador:

$$\text{CCT} = \frac{\text{Total de Códigos creados a tiempo}}{\text{Total de Códigos mensuales}} * 100$$

Interpretación de resultados:

Muestra el porcentaje de cumplimiento en la creación de los códigos.

INDICADOR: INDEXACIONES EFECTUADAS.

Objetivo del Indicador: Identificar la eficiencia de las indexaciones realizadas cada año.

Definición de variables:

- **Indexaciones Efectuadas.-** número de indexaciones efectuadas
- **Total de Indexaciones Anuales.-** muestra el total de las indexaciones automáticas realizadas anualmente

Aplicación del Indicador:

$$IR = \frac{\text{INDEXACIONES EFECTUADAS}}{\text{TOTAL DE INDEXACIONES ANUALES}} * 100$$

Interpretación de resultados:

Indica el porcentaje de cumplimiento en las indexaciones que se deben realizar automáticamente cada año.

INDICADOR: QUEJAS ATENDIDAS.

Objetivo del Indicador: Identificar la eficiencia de cómo se resuelven las diferentes quejas realizadas por los usuarios.

Definición de variables:

- **Promedio de quejas atendidas al mes.-** muestra el promedio de quejas atendidas y resueltas por los funcionarios mensualmente.
- **Promedio de quejas mensuales.-** muestra el promedio de las quejas que son presentadas mensualmente por los usuarios.

Aplicación del Indicador:

$$QA = \frac{\text{Promedio de quejas atendidas al mes}}{\text{Promedio de quejas mensuales}} * 100$$

Interpretación de resultados:

Muestra el porcentaje de eficacia en la solución de inconvenientes presentados por los usuarios.

6.9.3. Determinación de indicadores de gestión.

Tabla N° 22: Liquidaciones.

SEMANAS	JUZGADO SEGUNDO	JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO	TERCERO	
1	32	15	26	
2	42	25	32	
3	28	18	18	
4	36	35	28	
TOTAL	138	93	104	335

Elaborado por: Catalina Velasteguí

$$L = \frac{\text{LIQUIDACIONES EMITIDAS SIN ERRORES AL MES}}{\text{TOTAL DE LIQUIDACIONES EMITIDAS AL MES}} * 100$$

$$L = \frac{328}{335} * 100 = 97 \%$$

Interpretación: El 97% de las liquidaciones emitidas al mes han sido presentadas con eficiencia, mientras que el 3% muestra lo contrario, lo que genera retraso en los trámites y se incurre en pérdida de tiempo tanto para los funcionarios como para los usuarios.

Tabla N° 23: Indexaciones

JUZGADOS				
	SEGUNDO	SEGUNDO ADJUNTO	TERCERO	TOTAL
TOTAL DE INDEXACIONES ANUALES	2372	2650	3520	8542
N° DE JUICIOS INDEXADOS	1980	2320	2826	7126

Elaborado por: Catalina Velasteguí

$$I = \frac{\text{INDEXACIONESEFECTUADAS}}{\text{TOTALDEINDEXACIONESANUALES}} * 100$$

$$I = \frac{7126}{8542} * 100 = 83.4\%$$

Interpretación: Del 100% del total de las indexaciones que se deben realizar automáticamente, se ha efectuado el 83.4% para el 2012 puesto que hay juicios que se encuentran inactivos.

Tabla N° 24: Causas despachadas oportunamente

JUZGADOS				
	SEGUNDO	SEGUNDO ADJUNTO	TERCERO	TOTAL
PROMEDIO DE CAUSAS RECIBIDAS AL MES	245	156	218	619
PROMEDIO DE CAUSAS DESPACHADAS AL MES	126	94	124	334

Elaborado por: Catalina Velasteguí

$$CDO = \frac{\text{Promedio de causas despachadas al mes}}{\text{Promedio de causas recibidas al mes}} * 100$$

$$CDO = \frac{334}{619} * 100 = 53\%$$

Interpretación: Del 100% del promedio de causas recibidas mensualmente, el 53% han sido despachadas oportunamente, lo que nos demuestra que no se realizan oportunamente los despachos.

Tabla N° 25: Quejas atendidas mensualmente

JUZGADOS				
	SEGUNDO	SEGUNDO ADJUNTO	TERCERO	TOTAL
PROMEDIO DE QUEJAS ATENDIDAS AL MES	53	42	26	121
PROMEDIO DE QUEJAS MENSUALES	72	56	49	177

Elaborado por: Catalina Velasteguí

$$QA = \frac{\text{Promedio de quejas atendidas al mes}}{\text{Promedio de quejas mensuales}} * 100$$

$$QA = \frac{121}{177} * 100 = 68\%$$

Interpretación: Del 100% de las quejas que se reciben al mes el 68% son atendidas oportunamente.

Tabla N° 26: Códigos creados

JUZGADOS				
	SEGUNDO	SEGUNDO ADJUNTO	TERCERO	TOTAL
TOTAL DE CÓDIGOS CREADOS A TIEMPO	42	31	22	95
TOTAL DE CÓDIGOS MENSUALES	50	42	38	130

Elaborado por: Catalina Velasteguí

$$TC = \frac{\text{Total de Códigos creados a tiempo}}{\text{Total de Códigos mensuales}} * 100$$

$$TC = \frac{95}{130} * 100 = 73\%$$

Interpretación: Del 100 % de los códigos que se solicitan al mes, el 73% son creados a tiempo.

6.9.4. Cuestionario de control interno

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1.	¿Existen manuales o instructivos para los procesos que se siguen en dichos Juzgados?		X	
2.	¿Se concilian las cuentas bancarias mensualmente?		X	
3.	En la actualidad, ¿Se recibe dinero en la Pagaduría por concepto de pago de pensiones?	X		Solo con orden del Juez
4	¿Existe un registro de las causas recibidas y despachadas en Secretaria y en Pagaduría?		X	No se actualiza diariamente
5.	¿Cuenta con políticas por escrito o manuales de procedimientos que detallen las funciones que se deben realizar?	X		
6.	¿Cuenta con un documento o diagrama de flujo que permita observar que actividades deben realizarse?		X	
7.	¿Se encuentran las tarjetas kárdex debidamente ordenadas en secuencia numérica?	X		
8.	¿Los archivos cuentan con el inmobiliario adecuado para el almacenamiento de los juicios y tarjetas kárdex?		X	
9	¿Se han realizado Controles Internos en la Pagaduría?	X		
10.	¿Existen indicadores de gestión que permitan medir el desempeño del personal?		X	
11	¿Existe inmobiliario adecuado para que los usuarios esperen mientras los atienden?		X	

6.9.5. Matriz de ponderación de riesgo

N°	PREGUNTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1.	¿Existen manuales o instructivos para los procesos que se siguen en dichos Juzgados?	10	5
2.	¿Se concilian las cuentas bancarias mensualmente?	10	3
3.	En la actualidad, ¿Se recibe dinero en la Pagaduría por concepto de pago de pensiones?	10	7
4	¿Existe un registro de las causas recibidas y despachadas en Secretaria y en Pagaduría?	10	3
5.	¿Cuenta con políticas por escrito o manuales de procedimientos que detallen las funciones que se deben realizar?	10	6
6.	¿Cuenta con un documento o diagrama de flujo que permita observar que actividades deben realizarse?	10	5
7.	¿Se encuentran las tarjetas kárdex debidamente ordenadas en secuencia numérica?	10	6
8.	¿Los archivos cuentan con el inmobiliario adecuado para el almacenamiento de los juicios y tarjetas kárdex?	10	4
9	¿ Se han realizado Controles Internos en la Pagaduría?	10	2
10.	¿Existen indicadores de gestión que permitan medir el desempeño del personal?	10	2
11	¿Existe inmobiliario adecuado para que los usuarios esperen mientras los atienden?	10	2
		110	45

CP = Confianza Ponderada

CT = Calificación Total

CP = Ponderación Total

$$CP = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$CP = \frac{45 * 100}{110}$$

$$CP = 40.90 \%$$

6.9.6. Determinación del nivel de riesgo

CONFIANZA	Bajo	Moderado	Alto
	10% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
RIESGO	Alto	Moderado	Bajo

De acuerdo a la Matriz de Ponderación de Riesgo, podemos determinar que la Pagaduría de los Juzgados tiene un nivel de confianza bajo y un riesgo alto.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo de la Judicatura, Boletín Informativo N° 1, Quito, diciembre 2009, p.

Consejo Nacional de la Judicatura, Plan estratégico 2007-2012 Misión y Visión, Quito, enero de 2007, p. 14.

COOPERS & LYBRAND e Instituto de Auditores internos, Los nuevos conceptos de control interno informe COSO, ediciones Díaz Santos, España 1997.

CORRAL Francisco, Evaluación del sistema de control interno de una Empresa de servicios a través de una auditoría integrada, Universidad Andina Simón Bolívar programa de Maestrías en finanzas y gestión de riesgos, Quito, 29 de junio del 2009.

DE LARA, Alfonso, Medición y control de riesgos financieros, editorial Limusa, México 2005.

Dirección Nacional de Comunicación Consejo de la Judicatura, Rendición de cuentas Editores, México, p.

ESTUPIÑAN, Rodrigo, Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales Análisis de Informe COSO I y II, segunda edición, Ecoe ediciones, Bogotá 2006.

FONSECA, Oswaldo, Sistemas de control interno para organizaciones guía práctica y orientaciones, primera edición, Lima junio de 2011.

Informe a la Asamblea 2010, Quito 2010, p. 195.

López José, “Diccionario Contable Administrativo y Fiscal”, edición 2004, Thomson

MANTILLA, Samuel, Control interno Informe COSO, 4ta edición, Ecoediciones, Bogotá 2007.

MENDIVIL, Víctor, Elementos de auditoría, 5ta edición, Thomson Editores, México 2000.

PEÑA, Jesús María, Control, Auditoría y Revisoría Fiscal incluye contraloría y ética profesional, Tercera edición, Ecoe ediciones, Bogotá octubre de 2010.

PERDOMO, Abraham, Fundamentos de control interno, 7ma edición, Thomson, México 2000.

Revista del Consejo Nacional de la Judicatura, Temas Jurídicos N°2, Quito junio de 2008, p. 176.

SUAREZ, Jorge, Normas internacionales de auditoría, emitidas por el comité internación de prácticas de auditoría, 2da edición, México.

INTERNET

CONSTITUCIÓN Política de la República del Ecuador. 2006. Registro Oficial N° 316. (En línea). Disponible en:

<http://www.ecuanex.apc.org/constitucion/indice.html>. (2007-08-11)

Control, [http://www.monografias.com/trabajos 14/control/control.shtml](http://www.monografias.com/trabajos14/control/control.shtml)

<http://definicion.de/control/2>

[http://www.elprisma.com/apuntes/administracion de empresas/control/](http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/control/)

<http://www.miro.cl/duocuc/disgeadm.htm>

ANEXOS

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA II VERSIÓN
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS USUARIOS DE LA PAGADURÍA DE LOS
JUZGADOS SEGUNDO, SEGUNDO ADJUNTO Y TERCERO DE LA
FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

OBJETIVO: Establecer si el Sistema de Control Interno de la Pagaduría de los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quevedo de la Provincia de los Ríos incide en el pago de las pensiones alimenticias.

POR FAVOR SELECCIONE UNA SOLA RESPUESTA.

1.- ¿A su criterio en los procesos para elaborar la liquidación de la pensión alimenticia, donde existe más demora?

- a. Despacho del Sr. Juez
- b. Escritos por Secretaria
- c. Pagaduría
- d. Escritos presentados con deficiencias

2.- ¿En un período de un año, frecuentemente cuántas veces se acerca al Juzgado para obtener una liquidación por atraso de pensiones alimenticias?

- a. 1
- b. 2
- c. 3 o más..... Señale:

3.- ¿Cuando Ud. se ha trasladado al Juzgado para que le entreguen una liquidación, frecuentemente en qué tiempo la obtiene?

- a. Días 1 – 10
- b. Días 11 – 29
- c. Mes 1 - 2

4.- ¿Cómo calificaría usted el servicio que brindan los funcionarios de la Pagaduría?

- a. Excelente
- b. Muy Buena
- c. Buena
- d. Pésima

5.- ¿Los reclamos que usted realiza en la Pagaduría, frecuentemente son por:

- a. Apertura de Código
- b. Liquidaciones
- c. Indexaciones
- d. Transferencias

6.- ¿Qué sugiere que se incorpore en el espacio físico de Pagaduría para que reciba una mejor atención?

- a. Tickets, Asientos y Televisión
- b. Tickets, Asientos y Revistas
- c. Tickets y Asientos

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA II VERSIÓN
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LOS JUZGADOS
SEGUNDO, SEGUNDO ADJUNTO Y TERCERO DE LA FAMILIA,
MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO: Establecer si el Sistema de Control Interno de la Pagaduría de los Juzgados Segundo, Segundo Adjunto y Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quevedo de la Provincia de los Ríos incide en el pago de las pensiones alimenticias.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES

- 1.- ¿Qué procedimiento influyen más en la demora para la liquidación?
- 2.- ¿Describa el procedimiento que a su juicio produce más quejas por parte de los usuarios?
- 3.- ¿Fueron entregadas de manera oportuna su manual de funciones?
- 4.- ¿Califique en qué grado son adecuados los ambientes de espacio físico para el desarrollo de sus labores?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Poco Satisfactorio					Muy Satisfactorio				

5. Califique en qué grado son adecuados el inmobiliario para el desarrollo de sus labores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Poco Satisfactorio					Muy Satisfactorio				

- 6.- Describa que tipo de cambios ha notado con la implementación del Sistema Bancario

FOTOGRAFÍAS PAGADURÍA



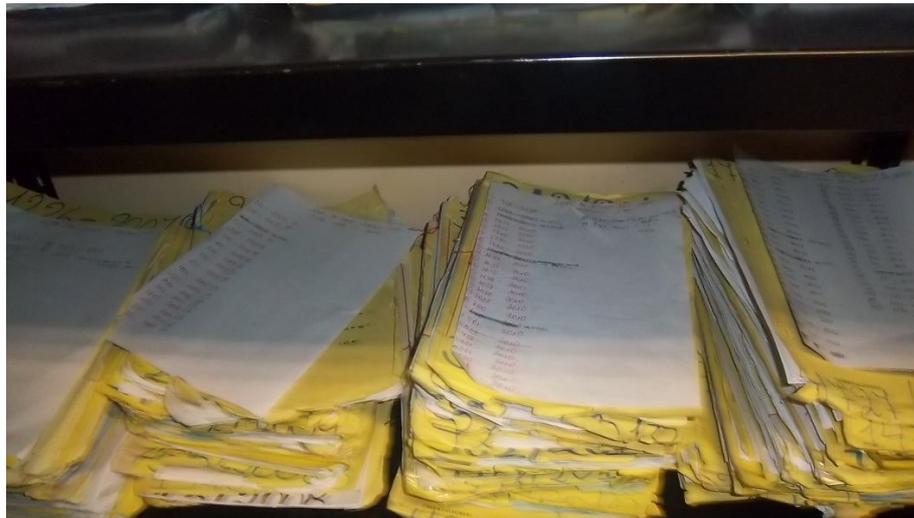
VENTANILLAS PAGADURÍA



VENTANILLAS PAGADURÍA



CANTIDAD DE JUICIOS QUE INGRESAN DIARIAMENTE



CANTIDAD DE JUICIOS QUE INGRESAN DIARIAMENTE

APERTURA DE CÓDIGOS EN EL SISTEMA BANCARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA - (Pensiones) - [Tarjeta]

Archivo Registro Edición Administración Procesos Informes Ver Ventana Ayuda

Detalle Tarjeta

Judicatura: JUZGADO SEGUNDO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA
 Juicio: 2009-0277

Tutor: Apoderado Alimentante Representante Garante Empresa
 Código: 06159
 Nombre: CEDILLO PEREZ CAROLINA STEFANIA

Deudor: Alimentante Representante Garante
 Cheque a favor: ACTIVA
 Revisado: Orden de Aprobación Relación dependencia

Observación: TARJETA APERTURADA CON PENSION PROVISIONAL \$ 65.00 MENSUALES CON FECHA 22-07-2009

Información de apertura

Numero: 6400 Apertura: 09/02/2012
 Referencia: 2949
 Resolución:

Pensión: 94.82 Pct.: 70.23

Alimentarios

Código	Cédula	Nombre
06123		VARGAS CEDILLO VICTORIA CAF

Ingresos										Egresos										
Fecha	Comp	Numero	Ing/Egt	Mes	Año	Valor	Ajuste	T		Fecha	Comp	Numero	Ing/Egt	Mes	Año	Valor	Ajuste	Cheque	T	Saldo
25/06/2012	BING	3274	Depósito	MAYO	2012	87.06	0.00	N		29/06/2012	BEGR	3274	Depósito	MAYO	2012	87.06	0.00	N		87.0
01/08/2012	BING	4702	Depósito	JUNIO	2012	87.06	0.00	N		01/08/2012	BEGR	4702	Depósito	JUNIO	2012	87.06	0.00	N		0.0
03/09/2012	BING	6187	Depósito	JULIO	2012	87.06	0.00	N		03/09/2012	BEGR	6187	Depósito	JULIO	2012	87.06	0.00	N		87.0
02/10/2012	BING	7774	Depósito	AGOSTO	2012	87.06	0.00	N		02/10/2012	BEGR	7774	Depósito	AGOSTO	2012	87.06	0.00	N		0.0
01/11/2012	BING	9217	Depósito	SEPTIEMBRE	2012	87.06	0.00	N		01/11/2012	BEGR	9217	Depósito	SEPTIEMBRE	2012	87.06	0.00	N		87.0
03/12/2012	BING	11115	Depósito	OCTUBRE	2012	87.06	0.00	N		03/12/2012	BEGR	11115	Depósito	OCTUBRE	2012	87.06	0.00	N		0.0
02/01/2013	BING	13813	Depósito	NOVIEMBRE	2012	87.06	0.00	N		02/01/2013	BEGR	13813	Depósito	NOVIEMBRE	2012	87.06	0.00	N		174.1
02/01/2013	BING	13814	Depósito	DICIEMBRE	2012	87.06	0.00	N		02/01/2013	BEGR	13814	Depósito	DICIEMBRE	2012	87.06	0.00	N		87.0

Observación comprobante:

Periodo: Período 16.36 MAYÚS Usuario: Washin

INDEXACIONES

JUZGADO SEGUNDO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA - (Pensiones) - [(Incremento de Pensiones Alimenticias)]

Archivo Registro Edición Administración Procesos Informes Ver Ventana Ayuda

Datos

JUZGADO SEGUNDO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA

Fecha para incremento: 23/02/2013 Previsualizar
 Porcentaje de incremento: 0.00 Aplicar

Observaciones:

Fecha providencia: 06/04/2011
 Firma: Washington Quirana Olvera
 Juez: SEÑOR JUEZ

Alimentante	Fecha	Pensión	Pensión	Observación	eleccion
4182 Vera Zambrano, José Benito	22/01/2013	65.35	65.35		<input type="checkbox"/>
4184 Chirigoga Castanova Jose Luis	01/01/2013	172.26	172.26		<input type="checkbox"/>
4195 Contelias Franco Gato Fernando	22/01/2013	84.32	84.32		<input type="checkbox"/>
4196 Andrade Salazar Luis Antonio	22/01/2013	86.50	86.50		<input type="checkbox"/>
4197 MUÑOZ MEZA DANIEL SILVIO	22/01/2013	72.27	72.27		<input type="checkbox"/>
4201 LLUNA OLIVIO ERNESTO BEMUDO	22/01/2013	79.50	79.50		<input type="checkbox"/>
4202 ARBOLÉDA SANTANA PEDRO JULIO	22/01/2013	60.23	60.23		<input type="checkbox"/>
4205 VILLACRES BUSTOS LUIS ROBERTO	22/01/2013	98.96	98.96		<input type="checkbox"/>
4206 CEDENO ALCAVAR WILTER ADOLFO	22/01/2013	43.96	43.96		<input type="checkbox"/>
4208 VELEZ TIGSELEMA WILMER ANTONIO	22/01/2013	119.26	119.26		<input type="checkbox"/>
4210 LEON ESPAÑA CARLOS ALBERTO	22/01/2013	72.87	72.87		<input type="checkbox"/>
4212 GUANIN FARRIDO DRIANDI ANTONIO	22/01/2013	219.82	219.82		<input type="checkbox"/>
4214 JARCE GARCIA PEDRO EDISON	22/01/2013	87.45	87.45		<input type="checkbox"/>
4215 HINOJOSA JARAMILLO HUGO HERMAN	22/01/2013	145.78	145.78		<input type="checkbox"/>
4217 BANCHÓN BARRIOS BERNARDO GABRIEL	22/01/2013	79.54	79.54		<input type="checkbox"/>
4218 BUENAÑO ALVEAR JOHN ALEXANDER	22/01/2013	109.38	109.38		<input type="checkbox"/>
4220 BONE OLIVERA VICTOR INOCENCIO	22/01/2013	145.75	145.75		<input type="checkbox"/>
4221 RIVAS AGUIÑAGA MARCO ROLANDO	22/01/2013	54.20	54.20		<input type="checkbox"/>
4222 AVALO BAQUERIZO JUAN CARLOS	22/01/2013	107.17	107.17		<input type="checkbox"/>
4224 NAVARRRE TE VILLACIS LUIS ALFREDO	22/01/2013	144.67	144.67		<input type="checkbox"/>
4225 SALAZAR GONZALEZ MAX SHELTON	01/01/2013	94.91	94.91		<input type="checkbox"/>
4226 MENEZES ZAMBRANO PAUL OMAR	22/01/2013	174.26	174.26		<input type="checkbox"/>
4227 AVILES KLEBER	22/01/2013	107.17	107.17		<input type="checkbox"/>
4228 CARDENAS RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	22/01/2013	90.73	90.73		<input type="checkbox"/>

Periodo: Período 16.37 MAYÚS Usuario: Washin

LIQUIDACIONES

- (Vista Previa)

Vista previa

SEÑOR JUEZ DE JUICADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JUICIO: 2011-0855

Querevo, 07 de febrero de 2013

En atención a su providencia de 05 de febrero de 2013 y luego de revisar la tarjeta de pagos

5569 INFORMADO: El alimentante, Sr(a) CEDENO CRUZEL JOSE MANUEL

deuda pensiones alimenticias a partir de:

DECIEMBRE	2011	Pensión	104.72
DECIEMBRE TERCERO	2011	Pensión	104.72
ENERO	2012	Pensión	104.72
FEBRERO	2012	Pensión	104.72
MARZO	2012	Pensión	104.72
DECIEMBRE CUARTO	2012	Pensión	104.72
ABRIL	2012	Pensión	104.72
MAYO	2012	Pensión	104.72
JUNIO	2012	Pensión	104.72
JULIO	2012	Pensión	104.72
AGOSTO	2012	Pensión	104.72
SEPTIEMBRE	2012	Pensión	104.72
OCTUBRE	2012	Pensión	104.72
NOVIEMBRE	2012	Pensión	104.72
DECIEMBRE	2012	Pensión	104.72
DECIEMBRE TERCERO	2012	Pensión	104.72
ENERO	2013	Pensión	112.85
FEBRERO	2013	Pensión	112.85
			Total
			6,987.18

El valor adeudado por el alimentante asciende a \$ 6,987.18 salvo error u omisión.

Insc. Catalina Velastres M
PAGADORA

23/02/2013 16:40:34

JUICIOS EXISTENTES EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. DATOS GENERALES				2. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2008				
1.1 PROVINCIA	1.2 CANTÓN	1.3 MATERIA	1.4 DEPENDENCIA JUDICIAL	2.1 INGRESADAS	RESUELTAS			2.4 EN TRÁMITE
					2.2 AUTOS	2.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)	
LOS RIOS	QUEVEDO	NIÑEZ	JUZGADO	1415			318	

3. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2009					4. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2010				
3.1 INGRESADAS	RESUELTAS			3.4 EN TRÁMITE	4.1 INGRESADAS	RESUELTAS			4.4 EN TRÁMITE
	3.2 AUTOS	3.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)			4.2 AUTOS	4.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)	
1419			432	1845	1150			583	567

5. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2011				
5.1 INGRESADAS	RESUELTAS			5.4 EN TRÁMITE
	5.2 AUTOS	5.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)	
1612			882	730

Matriz 2012

DATOS GENERALES				INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE CAUSAS AÑO 2012				
PROVINCIA	CANTÓN	MATERIA	DEPENDENCIA A JUDICIAL	INGRESADA S	RESUELTAS			EN TRÁMITE
					AUTOS	SENTENCIAS	TOTAL	
LOS RIOS	QUEVEDO	NIÑEZ	JUZGADO	492	9	630	639	55

Fuente: Juzgado Segundo de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo

Elaborado: Ab. Jefferson Nazareno.

JUICIOS EXISTENTES EN EL JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. DATOS GENERALES				2. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2010				
1.1 PROVINCIA	1.2 CANTÓN	1.3 MATERIA	1.4 DEPENDENCIA JUDICIAL	2.1 INGRESADAS	RESUELTAS			2.4 EN TRÁMITE
					2.2 AUTOS	2.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)	
LOS RIOS	QUEVEDO	NIÑEZ	JUZGADO	325	151	2	153	172

3. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2011					4. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2012				
3.1 INGRESADAS	RESUELTAS			3.4 EN TRÁMITE	4.1 INGRESADAS	RESUELTAS			4.4 EN TRÁMITE
	3.2 AUTOS	3.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)			4.2 AUTOS	4.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)	
1476	549	28	577	899	519	455	7	462	57

Fuente: Juzgado Segundo Adjunto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo

Elaborado: Ab. Luis Litardo.

JUICIOS EXISTENTES EN EL JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. DATOS GENERALES				2. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2008				
1.1 PROVINCIA	1.2 CANTÓN	1.3 MATERIA	1.4 DEPENDENCIA JUDICIAL	2.1 INGRESADAS	RESUELTAS			2.4 EN TRÁMITE
					2.2 AUTOS	2.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)	
LOS RIOS	QUEVEDO	NIÑEZ	JUZGADO	1360	263	119	382	978

3. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2009					4. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2010				
3.1 INGRESADAS	RESUELTAS			3.4 EN TRÁMITE	4.1 INGRESADAS	RESUELTAS			4.4 EN TRÁMITE
	3.2 AUTOS	3.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)			4.2 AUTOS	4.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)	
1450	250	239	489	961	1836	463	419	882	954

5. MOVIMIENTO DE CAUSAS 2011				
5.1 INGRESADAS	RESUELTAS			5.4 EN TRÁMITE
	5.2 AUTOS	5.3 SENTENCIAS	TOTAL (AUTOS + SENT)	
1804	137	299	436	1150

Matriz 2012

DATOS GENERALES				INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE CAUSAS AÑO 2012				
PROVINCIA	CANTÓN	MATERIA	DEPENDENCIA JUDICIAL	INGRESADAS	RESUELTAS			EN TRÁMITE
					AUTOS	SENTENCIAS	TOTAL	
LOS RIOS	QUEVEDO	NIÑEZ	JUZGADO	544	92	227	319	225

Fuente: Juzgado Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo
Elaborado: Ab. Carlos Litardo.

MODELO DE ESCRITO A PRESENTAR EN SECRETARÍA

SEÑOR JUEZ SEGUNDO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOS RIOS – QUEVEDO.

MARÍA ALEXANDRA RIVERA MACIAS, dentro del Juicio de prestación de alimentos N° **486 – 2009**, que tengo instaurado en contra de **PEDRO JULIO GAMBOA GAIBOR**, a usted, muy comedidamente comparezco y digo.

Que se digne ordenar se proceda a **REALIZAR LIQUIDACIÓN** de los valores que como pensiones alimenticias corresponden al demandado, y en vista de que no ha cancelado se digne ordenar el correspondiente apremio personal en contra del demandado.

Recibiré notificaciones en el casillero Judicial N° 169.

Atentamente,